



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 137-2022

ACTA N° 137

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinte de setiembre del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González (propietaria), Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugely Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Rafael Zúñiga Arias, regidor propietario, Gabriela Morales Peraza, síndica propietaria, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Invocación
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

- 1 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 V. Juramentación miembro de la Junta Administradora del Cementerio de Las
- 3 Juntas de Pacuar
- 4 VI. Aprobación del Acta Ordinaria 135-2022
- 5 Acta Extraordinaria 136-2022
- 6 VII. Presentación del tema “Acuerdo Alianza del Pacífico”
- 7 VIII. Asuntos de la Presidencia
- 8 IX. Correspondencia
- 9 X. Cierre de la Sesión

11 **ARTÍCULO I.**

12 **Apertura y comprobación del cuórum.**

13 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

15 **ARTÍCULO II.**

16 **Invocación.**

17 El regidor José Luis Orozco Pérez procede a realizar la invocación.-----

18

19 Además, solicita se decrete un minuto de silencio por el alma de las víctimas de fatal

20 accidente de tránsito ocurrido en la cuesta Cambronero, provincia de Alajuela. El señor

21 Presidente Municipal decreta el minuto de silencio solicitado.-----

23 **ARTÍCULO III.**

24 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 25
- 26 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de San
- 27 Pedro Pérez Zeledón.-----

28

29

Nombre	Cédula
Stephanie Varela Vargas	1 1378 0656

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la nómina.---
ACUERDO 01: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.--
De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela de San Pedro Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Stephanie Varela Vargas	1 1378 0656

ARTÍCULO V.

Juramentación de un miembro de la Junta Administradora del Cementerio de Las Juntas de Pacuar.

La persona no se hizo presente.-----

ARTÍCULO VI.

- **Aprobación del Acta Ordinaria 135-2022.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 135-2022, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 135-2022, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 4 de 71

1 • **Aprobación del Acta Extraordinaria 136-2022.**

2 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
3 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
4 extraordinaria 136-2022, errores de forma; no de fondo.-----

5 **ACUERDO 03:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
6 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
7 extraordinaria 136-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

8

9 **ARTÍCULO VII.**10 **Presentación del tema “Acuerdo Alianza del Pacífico”.**

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, brinda la bienvenida a los
13 señores Renzo Céspedes Rodríguez y Luis Román Chacón Cerdas.-----

14

15 El señor Luis Román Chacón Cerdas toma la palabra para saludar a los presentes y
16 agradece al señor Alcalde por brindarles el espacio para poder hablar de este tema
17 tan trascendental.-----

18

19 Agradece a Frijoles Veracruz y a CoopeAgri R.L. quienes hicieron posible que el señor
20 Renzo Céspedes estuviera hoy acá.-----

21

22 Además, señala que el currículo del señor Renzo se compone de tres páginas, pero
23 va a ser conciso y que las personas sepan que hay un experto en Comercio
24 Internacional que viene a ofrecer información, al respecto indica que el señor Renzo
25 es:

26 • Licenciado en Derecho, UCR-----

27 • Economista, UCR-----

28 • Especialista en Comercio Internacional -----

29 • 30 años de experiencia en la planificación y definición de estrategias de
30 desarrollo de procesos de negociación de tratados comerciales en condición



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 5 de 71

1 de negociador del Ministro de Comercio Exterior, en procesos tales como el
2 TLC entre Costa Rica - México, negociaciones bilaterales con Uruguay y la
3 OMC y el proceso de Unión Aduanera Centroamericana, entre otros. -----

4

5 • Experto en manejo de negociaciones comerciales ultralaterales y multilaterales

6

7 • Asesor de grupos empresariales y multinacionales-----

8

9 • Profesor universitario de la UCR-----

10

11 • Director Ejecutivo de la Cámara Costarricense de Forestal-----

12

13 • Negociador y Jefe del TLC – COMEX-----

14

15 Seguidamente, el señor Luis Román Chacón da la bienvenida al señor Renzo
16 Céspedes y le cede el uso de la palabra.-----

17

18 El señor Renzo Céspedes Rodríguez agradece el espacio y procede a explicar el tema
19 que hoy trae a este Concejo Municipal.-----

20

21 **INCORPORACIÓN DE COSTA RICA – AL BLOQUE DE ALIANZA DEL PACÍFICO-**
22 **BENEFICIOS PARA QUIEN?**

23

24 **¿QUÉ ES LA ALIANZA DEL PACÍFICO?**

25 Es un área de integración que pretendía impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y
26 competitividad de las economías de los países Miembros.-----

27

28 El Acuerdo marco fue firmado en el 2012 y dentro de sus objetivos buscaba ser una
29 plataforma de articulación política y de integración económica y comercial. Sin
30 embargo, hoy en día, países miembros del BAP manejan agendas bilaterales. Por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 6 de 71

ejemplo Chile impulsa TLC con China, o el único candidato interesado Ecuador impulsa simultáneamente TLC's con Corea del Sur, Costa Rica y China.-----

Pretenden un mercado común que es un tipo de bloque comercial que se compone de una combinación de unión aduanera y zona de libre comercio. Los países actúan como bloque, definiendo los mismos aranceles al comerciar hacia afuera para no evitar competencias internas, anulando entre ellos los aranceles en frontera y permitiendo el libre tránsito de personas, así como de capitales y servicios; libre prestación de servicios y libertad de establecimiento de las empresas y que busca armonizar su política sanitaria, de inocuidad y de obstáculos técnicos al comercio. También se puede llamar Mercado Único.-----

¿CUÁLES SON LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO?

Colombia, Perú, Chile y México. -----

NIVELES DE INTEGRACIÓN

Según los objetivos que se pretenden lograr con la Alianza del Pacífico, esta encuadra dentro de la estructura de un Mercado Común, pero no llega a ser Unión o Bloque Económico ya que no hay una política económica armonizada.-----

BLOQUE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA:

Conjunto de países que se organizan para mejorar sus intercambios comerciales por medio de:

- Arancel externo común.-----
- Libre comercio.-----
- Libre movilidad de factores y personas.-----
- Políticas armonizadas.-----

RESULTADOS DEL PROCESO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 7 de 71

Aunque al inicio buscaban incentivar el volumen de intercambio comercial de bienes y servicios, con la finalidad de consolidar una Zona de Libre Comercio, con el paso del tiempo más bien ha decrecido el comercio entre los países miembros, por lo que ha venido muy a menos.

- Es claro, que las exportaciones dentro de los países de la Alianza del Pacífico han mantenido una tendencia decreciente, que se ha contraído en aproximadamente en 4,200 millones de US\$, durante el periodo 2009-2021.
- Lograr mayor cooperación entre las autoridades migratorias y consulares.
- Promover las inversiones y alcanzar una libre circulación de capitales.
- Fortalecer las instancias de seguridad y combatir la delincuencia organizada.

Cuestionamientos del Proceso de la Alianza del Pacífico, periodo 2012-2022

Las exportaciones dentro de los países de la Alianza del Pacífico han mantenido una tendencia decreciente, millones de US\$. 2009-2021.

Las ventajas comerciales que se podrían dar con la conformación de la AP no se reflejan en una mayor dinámica comercial intra Alianza.

El Comercio Intrarregional en Alianza Pacífico es muy reducido y con una tendencia a la baja lo que implica que son economías competidoras entre si y muy poco complementarias.

Las exportaciones entre Miembros de la AP no es relevante y ha tendido a disminuir durante la vigencia de la Alianza.

Costa Rica: Flujos de IED recibidos de los países de la Alianza del Pacífico, periodo 2017-2021.

La Inversión Extranjera Directa (IED) por parte de los países de la Alianza del Pacífico, en el periodo 2017-2021, en Costa Rica representa menos del 7,7%.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 8 de 71

1 **Costa Rica:** Las exportaciones a los países de la AP representaron menos del 4% del
2 total exportado en 2021.-----

3

4 **LA EXISTENCIA DE OTROS PROCESOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**
5 **(TLC) DE INTEGRACION ENTRE LOS MIEMBROS Y OTROS PAISES, ¿FUERA DE**
6 **LA AGENDA DEL BLOQUE?**

7

8 **Países miembros del BAP manejan su agenda de forma bilateral, no como parte**
9 **del Bloque:**

10 Colombia, de forma unilateral ha solicitado formalmente su entrada al nuevo Tratado
11 Integral y Progresista de Asociación Económica (CPTPP), lo cual confirma que
12 iniciativas de integración comercial más equilibradas y menos ambiciosas, están
13 abiertas más allá del BAP, pero que con el cambio de Gobierno de izquierda se
14 paralizó.-----

15

16 El CPTPP entró en vigor en el 2021 y lo conforman Australia, Brunei Darussalam,
17 Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

18

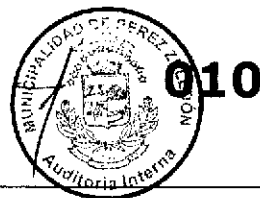
19 **LA EXISTENCIA DE OTROS PROCESOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**
20 **(TLC) DE INTEGRACION ENTRE LOS MIEMBROS Y OTROS PAISES, ¿FUERA DE**
21 **LA AGENDA DEL BLOQUE?**

22 Chile, de forma unilateral ha solicitado formalmente el inicio de negociaciones
23 comerciales hacia un TLC con China, lo cual reafirma que iniciativas de integración
24 comercial más ambiciosas, están abiertas más allá del BAP, y no apuestan por su
25 participación exclusiva en ese bloque comercial.-----

26 Ecuador ha iniciado consultas para sus negociaciones comerciales bilaterales de
27 TLC's con China, Costa Rica y Corea del Sur.-----

28

29 **¿LOS GRANDES OBJETIVOS NO CUMPLIDOS ENTRE LOS MIEMBROS DEL**
30 **BAP?**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 9 de 71

1 a. En 10 años no han podido avanzar en una plataforma común de integración
2 económica, que armonice sus políticas en materia sanitaria, de inocuidad, obstáculos
3 técnicos al comercio y etiquetado, en la parte regulatoria o normativa del Bloque.

4

5 b. Asimismo, la liberalización del movimiento de personas, con miras a lograr una
6 mayor facilitación en lo que respecta al libre tránsito de personas, de servicios y de
7 los flujos de inversión, ha intensificado los flujos migratorios y el problema del
8 narcotráfico.-----

9

10 **CONFLICTOS EXISTENTES EN ESTE PROCESO DE INTEGRACIÓN**

11 En el caso de México, Perú y Colombia, existen múltiples ejemplos de incumplimiento
12 de compromisos de liberalización comercial de libre comercio, que se han traducido
13 en situaciones de exclusión por presiones políticas internas del programa de
14 desgravación arancelaria, que de previo habían acordado los países miembros
15 anteriormente, por ejemplo: en el marco de la CAN, el caso del arroz, café, entre otros.

16

17 Crean multiplicidad de barreras sanitarias, de inocuidad, de obstáculos técnicos al
18 comercio, de garantías por verificación de origen, para impedir otorgar las
19 concesiones comerciales.-----

20

21 **TRAMITE DE SOLICITUD ANTE LOS PAISES MIEMBROS DE LA COMISION**
22 **ADMINISTRADORA DEL NUEVO BLOQUE DE INTEGRACIÓN**

23 La solicitud ya ha sido presentada ante el Consejo de Ministros de Administración del
24 Bloque de Países de la Alianza del Pacífico, como la instancia cúpula integrada y
25 liderada por parte de los Ministros de Comercio Exterior y/o Economía y por los
26 Cancilleres de los países Miembros.-----

27

28 Ante acuerdo del Consejo de Ministros de Administración del Bloque de Países de la
29 Alianza del Pacífico, se procede a la conformación de los comités técnicos bilaterales
30 de cada país con CR para que procedan a negociar los programas de desgravación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 10 de 71

arancelaria de cada una de las exclusiones vigentes en los TLC'S Bilaterales, con excepción de las partidas arancelarias de la caña de azúcar.-----

PAÍSES INTERESADOS EN DAR SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Australia, Canadá y Nueva Zelanda activaron los mecanismos de negociación, para buscar constituirse en Estados Asociados del BAP, en un interés inicial por ampliar el grado de apertura comercial regional, pero estas negociaciones se suspendieron y anularon luego de dos años de proceso por la sensibilidad y problemas de competencia que enfrentaban los productores agropecuarios del BAP.-----

Únicamente Ecuador pretende incorporarse en el mediano plazo a este bloque de integración con los países miembros del BAP, una vez que concluya su TLC Bilateral con México, que lleva más de dos años con 10 rondas de negociación, producto de las fronteras comunes y de la integración económica previa que el Ecuador ha sostenido por décadas con países como Colombia y Perú, en el marco de la Comunidad Andina (CAN) y políticas de apoyo a la producción similares hay interés por incorporarse al BAP.-----

¿CUÁLES SON LAS IMPLICACIONES DE UNA FUTURA INCORPORACIÓN DE COSTA RICA A LA ALIANZA DEL PACÍFICO?

¿Los objetivos de integración de la Alianza del Pacífico son compatibles con los intereses y capacidades de varios sectores productivos claves de Costa Rica?-----

COSTOS A ENFRENTAR DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE COSTA RICA A LA ALIANZA DEL PACÍFICO

a) En materia de Acceso a Mercados, este no es un proceso de negociación, es un proceso de adhesión. En el que además se han determinado nuevos alcances normativos que prevalecerán sobre los TLC ya negociados, como base normativa a aplicar entre los países miembros del bloque.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 11 de 71

1 b) Hay que tener claro que el costo de adhesión, implica tener que negociar todas las
2 exclusiones vigentes con esos países, como costo para poder integrarse al BAP.-----

3

4 **ASPECTOS A CONSIDERAR:**

5 ¿Qué implica ser parte del Mega bloque de la AP?-----

6

7 Los acuerdos comerciales vigentes se mantienen y coexisten PERO se imponen las
8 nuevas reglas BAP en el marco de una mayor integración comercial y económica.----

9

10 Las nuevas reglas de acceso a mercado cambian hacia un libre comercio sin
11 exclusiones, con la excepción de azúcar de caña.-----

12

13 La integración plena implica desproteger arancelariamente nuestras sensibilidades
14 productivas, es hacer "inclusiones" en lugar de "exclusiones" y negociar nuevos plazos
15 de desgravación que desplazarían las exclusiones de los acuerdos vigentes.-----

16

17 El gran perdedor sería el sector agro y sectores de la agroindustria.-----

18

19 **COSTOS A ENFRENTAR DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE COSTA RICA A**
20 **LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

21 Eliminar las exclusiones es desconocer las sensibilidades que se materializaron en
22 este tratamiento arancelario con cada país a nivel bilateral.-----

23

24 La participación en este nuevo foro de negociación e integración comercial y
25 económica, va a tener un altísimo costo para el país y sus sectores productivos,
26 particularmente sobre: Sector Arroz, Sector Lácteo, Sector Avícola, Sector Porcino,
27 Sector Bovino, Sector Frijol, Sector Hortícola, Sector Café, Sector de Flores y Follajes,
28 Sector Aceites, entre otros, que cuentan con exclusiones en los diferentes tratados
29 bilaterales.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 12 de 71

1 **COSTOS A ENFRENTAR DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE COSTA RICA A**
2 **LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

3 Plazos de desgravación, de entrar en la Alianza para el Pacífico, quedan en cero.

4

5 **La actividad que se vería más afectada es fuerte en generación de empleo**

6 • El sector agropecuario representa el 11% del empleo nacional. Lo que se
7 traduce en más de 500 mil empleos directos e indirectos.-----

8 • El Sector Agropecuario es el mayor empleador en las zonas rurales del país
9 llegando a representar un 31% del total de ocupados, empleando, además un
10 4% de los ocupados de las zonas urbanas.-----

11

12 **COSTOS A ENFRENTAR DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE COSTA RICA A**
13 **LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

14 La participación en este nuevo foro de negociación e integración comercial y
15 económica, implica la desgravación arancelaria inmediata a 0% de arancel que ya se
16 tiene en los Tratados de Libre Comercio para todos los bienes del Sector Industrial,
17 de la misma forma en que ya está consagrado en los compromisos de los Tratados
18 Bilaterales vigentes.-----

19

20 **COSTOS Y DISTORSIONES QUE HABRIA QUE ENFRENTAR EN EL PROCESO**
21 **DE INTEGRACIÓN POR PARTE DE COSTA RICA EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

22 Ingresar al BAP provocara mayor presión social por mayor desempleo de la mano de
23 obra menos calificada en las zonas rurales, la cual dispone cada vez de menos
24 oportunidades para laborar. Los trabajadores no calificados en zonas rurales sin
25 nuevas oportunidades laborales en la nueva economía de servicios, cuyas opciones
26 están cerradas por razones de formación educativa para la gran mayoría de ellos
27 agravarían sus condiciones de pobreza.-----

28

29 Costos de Energía y de Combustibles muy diferentes, hasta un 70% más bajos que
30 los nuestros. Existen grandes diferencias en los elevados costos de nuestra matriz de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 13 de 71

1 energía de Costa Rica respecto de los costos menores de energía de los socios
2 comerciales del BAP.-----

3

4 **COSTOS Y DISTORSIONES QUE HABRIA QUE ENFRENTAR EN EL PROCESO**
5 **DE INTEGRACIÓN POR PARTE DE COSTA RICA EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

6 Situación desfavorable de competitividad en materia de política cambiaria. Mientras el
7 colon se ha devaluado frente al dólar en un 10%, el peso colombiano, el sol peruano
8 y el peso chileno se han devaluado en más de un 40% en los últimos 24 meses
9 respecto al dólar.-----

10

11 Mayores costo de mano de obra y serias limitaciones de flexibilidad y de idoneidad
12 técnica de una parte muy importante de la fuerza laboral en el país, con abismales
13 diferencias de costo existentes entre la mano de obra y costo de las cargas sociales
14 de Costa Rica, en comparación con los muy bajos costos de mano de obra de esos
15 socios comerciales del BAP, que prácticamente hacen que, con el costo diario de un
16 trabajador en Costa Rica, se puedan pagar hasta 3 trabajadores en Colombia y/o 2.5
17 en México.-----

18

19 **Salario mínimo mensual en países de América Latina en 2022 (en dólares**
20 **estadounidenses)**

21 Los países del BAP están entre los países con el salario mínimo más bajo de América
22 Latina, mientras que Costa Rica se ubica en los \$520.-----

23

24 **COSTOS Y DISTORSIONES QUE HABRIA QUE ENFRENTAR EN EL PROCESO**
25 **DE INTEGRACIÓN POR PARTE DE COSTA RICA EN LA ALIANZA DEL PACÍFICO**

26 Costos mayores en la Cadena de Logística de exportación e importación respecto de
27 los países competidores miembros del BAP.-----

28 Diferencias abismales en la capacidad institucional de una eficiente Administración de
29 Comercio de los Tratados negociados con una visión de apoyo a los sectores
30 productivos nacionales.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 14 de 71

- 1 Diferencias enormes de capacidad instalada y de economías de escala entre sectores
2 de Costa Rica y los países del BAP.-----
3
- 4 El nivel de poca importancia y peso en nuestro comercio, con los países del BAP que
5 representan menos del 4 % de nuestras exportaciones totales al Mundo.-----
6
- 7 Además, de que la inversión extranjera directa de los países de la AP representa
8 menos del 7,7% de la Inversión Extranjera Directa (IED) que recibimos, y de esa IED,
9 la tercera parte es simplemente compra de empresas nacionales, no creación de
10 empresas nuevas.-----
11
- 12 Política de subsidios y medidas de ayuda interna a la Agricultura y Agroindustria muy
13 diverso, que cuenta con recursos financieros disponibles, seguros agrícolas cubiertos
14 en hasta un 80% por parte del Estado, con amplia variedad de medidas de ayuda
15 interna de apoyo al agricultor y a la agroindustria, principalmente en Colombia, México
16 y Perú.-----
17
- 18 Países del BAP con gran capacidad institucional de manejo e implementación de
19 barreras técnicas al comercio, sanitarias y de inocuidad sobre productos de interés
20 político o de sensibilidad social, en donde se concentran justamente nuestras
21 exclusiones.-----
22
- 23 Lo que cierra opciones de acceso real al mercado entre los países BAP.-----
24
- 25 Grandes diferencias en el costo de los agro insumos con relación a Costa Rica de
26 hasta un 150% más baratos. Uso de la figura AIU en Perú, Colombia y Ecuador,
27 permite bajos costos de sus agro insumos producto de los beneficios que se derivan
28 de la DECISIÓN 804, de la Comunidad Andina.-----
29 Colombia, Ecuador y Perú tienen vigente la figura del Agricultor Importador Usuario
30 (AIU) de la DECISIÓN 804, de la Comunidad Andina, que permite que más del 33%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 15 de 71

1 de los agricultores, hoy en día hagan uso de este instrumento para abaratar el costo
2 de sus agro insumos a precios internacionales.-----

3

4 Las ventajas de la Decisión 804 de la Comunidad Andina relativa al registro y control
5 de plaguicidas químicos de uso agrícola de los países del BAP, implementó una
6 autorización a los productores agropecuarios para la Importación de Plaguicidas y
7 Afines de Uso Agrícola, los cuales aún sin tener el registro de los agro insumos a
8 importar en el país pueden importar los productos formulados y utilizarlos bajo
9 parámetros de costos a precios internacionales. Factor de costo decisivo de
10 competitividad dada la elevada incidencia del componente de costo de los Agro
11 insumos en el costo final, los cuales representan, por ejemplo:

12

13 • Un 46,40% del costo total de producción de cebolla;-----

14 • Un 60,80% del costo total de producción de papa;-----

15 • Un 42,74% del costo total de producción de zanahoria;-----

16 • Un 52% del costo total de producción de arroz.-----

17

18 Antes del BAP deben solucionarse los cuellos de botella que por décadas demanda y
19 urge resolver el Sector Agropecuario, porque el posponer decisiones políticas solo ha
20 profundizado los problemas de competitividad de los sectores:

21

22 • Resolver el rezago y ausencia de acciones institucionales del Estado de apoyo
23 en innovación y adopción de nuevas tecnologías;-----

24

25 • Implementar incentivos/subsidios, medidas de apoyo interna y de seguros
26 agrícolas subsidiados en favor de los sectores productivos agrícolas;-----

27

28 • Aprobar los mecanismos legales que posibiliten el registro y una mayor
29 competencia de mercado de los agros insumos a precios internacionales para
30 el agricultor;-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 16 de 71

Grandes asimetrías y cuellos de botella no resueltos que afectan por décadas la competitividad del Sector Agropecuario:

- Resolver la parálisis del sistema de registros de agroquímicos que impide la introducción de moléculas nuevas y de un mercado con mayores opciones en productos genéricos y de multinacionales que reduzcan los costos de los agros insumos.
- Reformas necesarias en materia de Banca de Desarrollo que faciliten las condiciones de acceso al crédito a tasas de interés competitivas para el Agro.
- Programa Nacional de inversión en nueva infraestructura de riego y canalización de aguas, en áreas de vocación agrícola.

CONCLUSIONES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

1. En 10 años de haberse constituido el BAP no han existido avances relevantes en la armonización de las políticas entre los países miembros en aquellas áreas que constituyen la base de los verdaderos obstáculos al comercio, por lo que no hay mejoras significativas que generen mayor transparencia, ni favorezcan los flujos de comercio a lo interno del BAP.
2. Después de 10 años el único país a nivel global que podría incorporarse en condición de miembro pleno en el mediano plazo al BAP sería el Ecuador, por ser miembro de la Comunidad Andina.
3. Las solicitudes de incorporación de países como Australia, Canadá y Nueva Zelanda resultaron bloqueadas por la presión de los sectores agropecuarios sensibles del BAP y se descartó su integración. De la misma forma en que se han descartado solicitudes unilaterales de países como Argentina y Brasil.
4. La pretendida incorporación al BAP de forma clara plantea la amenaza de quiebra o eventual desaparición de múltiples sectores productivos de forma directa de los Sectores Industriales, Agroindustriales y Agropecuario, a saber: Sector Arroz,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 17 de 71

- 1 Sector Lácteo, Sector Avícola, Sector Porcino, Sector Bovino, Sector Frijol, Sector
- 2 Hortícola, Sector Café, Sector de Flores y Follajes, Sector Aceites, entre otros.
- 3 **5.** No existe ni ha existido la posibilidad de plantear ninguna exclusión sobre un
- 4 producto, con excepción de la caña de azúcar.-----
- 5 **6.** Los miembros del BAP centran sus políticas de protección de su producción
- 6 nacional en multiplicidad de barreras sanitarias, de inocuidad, de obstáculos
- 7 técnicos al comercio, de garantías por verificación de origen, para impedir otorgar
- 8 o hacer efectivas las concesiones comerciales en productos sensibles.-----
- 9 **7.** La única posibilidad de ingreso al BAP es negociar plazos de desgravación
- 10 arancelaria por cada exclusión de productos agropecuarios vigentes en los TLC's
- 11 bilaterales, con excepción de la caña de azúcar, pero ese trato nunca lo van a
- 12 aceptar.-----
- 13 **8.** En lo demás solo resta la simple adhesión al conjunto normativo de reglas del
- 14 BAP, no existe una negociación amplia solo de exclusiones.-----
- 15 **9.** Los países miembros del BAP aplican toda una batería de subsidios, medidas de
- 16 ayuda interna y mecanismos para adquisición de agro insumos a bajo costo, que
- 17 les otorgan un gran nivel de competitividad al abaratar sus costos de producción
- 18 final.-----
- 19 **10.** Los diferenciales de costos de mano de obra y cargas sociales presentan enormes
- 20 diferencias entre las existentes en Costa Rica y los países miembros del BAP.----
- 21 **11.** Aunque la incorporación a futuro de nuevos miembros al BAP luce difícil después
- 22 de Ecuador, siempre representa una futura amenaza adicional de competencia
- 23 para los sectores productivos afectados.-----
- 24 **12.** La tendencia de comportamiento de los flujos de comercio entre los países
- 25 miembros del BAP es decreciente, lo que evidencia el poco aprovechamiento y
- 26 utilidad que ha tenido este proceso, incluso para sus actuales miembros. Además
- 27 de su poca importancia para Costa Rica.-----
- 28
- 29 **13.** La Alianza del Pacífico debe ser un mecanismo de integración que no erosione las
- 30 condiciones de acceso negociadas por sectores sensibles agropecuarios de Costa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 18 de 71

1 Rica con los socios fundadores en los TLC bilaterales, pero no ocurre, ni ocurrirá
2 así.-----

3 **14.**La realidad de la dinámica del comercio entre los países miembros registra una
4 clara tendencia de decrecimiento por lo que podemos afirmar que la opción del
5 BAP no es una solución para lograr un mayor dinamismo en nuestra economía o
6 de atracción de inversiones.-----

7 **15.**La Alianza del Pacífico al erosionar las condiciones de protección de acceso a
8 mercado negociadas por sectores sensibles agropecuarios de Costa Rica con los
9 socios fundadores en los TLC bilaterales, promoverá aún más la concentración
10 oligopólica en manos de unos pocos importadores que aumentaran sus ganancias
11 en el mercado a costa del consumidor final.-----

12 **16.**Bajo condiciones de producción y apoyo por parte del Estado tan desiguales entre
13 las pocas que recibe el Sector Agro en Costa Rica y las que reciben los productores
14 de los países miembros del BAP resulta imposible competir.-----

15 **17.**La acumulación de origen llegó tarde al BAP por lo que ahora no aporta ninguna
16 ayuda para impulsar nuevas actividades productivas o abrir nuevas oportunidades
17 de una mayor producción, que con los mayores costos de CR permita diversificar
18 nuevas exportaciones hacia el BAP con sus materias primas o insumos.-----

19

20 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
21 referirse al tema expuesto. -----

22

- 23 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, agradece tan magistral
24 exposición, fueron muchos los conceptos y las ideas que se han plasmado hoy.

25

26 Añade que esta información será materia prima para la moción que se leerá más
27 adelante y es por ello que se ha dado este espacio para tener la posición como
28 Concejo Municipal de forma unánime y se sirva de voz a todos los Concejos
29 Municipales del país. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 19 de 71

- 1 En el tema de la caña de azúcar, consulta ¿Por qué el sector está excluido como tal?
- 2
- 3 Según lo ha mencionado el señor Céspedes, el trámite que se sigue es llevarlo al
- 4 Consejo de Ministros pero luego se debe realizar el trámite legislativo. -----
- 5
- 6 Agrega que hoy por hoy tenemos tratados bilaterales con cada uno de esos países y
- 7 vemos el peso que no llega ni al 4% pero también, algunas realidades que debemos
- 8 tener como país que somos un país pequeño y son muchos los temas esenciales
- 9 como lo que es el costo de los servicios básicos y el costo del combustible, que si bien
- 10 es cierto, hay elementos internacionales y a elementos locales con los cuales se
- 11 puede hacer una rebajar y ni que decir el tema de moléculas.-----
- 12
- 13 En su corta estancia apoyo observar las posturas de los diferentes ministros de
- 14 agricultura, con los diferentes grupos organizados, las cámaras y al final se vuelven
- 15 amiguismo, por ejemplo, con el señor Arauz, el señor Renato Alvarado y de ahí no
- 16 pasa y no avanza. -----
- 17
- 18 Este es un tema que definitivamente hay que ser críticos y achacar la responsabilidad
- 19 a los diferentes grupos que han estado por 20 o más como dirigentes agrícolas de las
- 20 organizaciones y las cámaras de este país que no le han puesto realmente atención
- 21 a un tema tan sencillo como es el tema las moléculas y así muchos más aspectos que
- 22 cualquier Ministro de Agricultura. -----
- 23
- 24 Desea saber si desde su punto de vista si esto se trata de Un capricho más del
- 25 Presidente de la República en torno a querer incorporarnos a este bloque, sabiendo
- 26 que no hay ni un solo argumento de peso que lo establezca, o bien, ¿Cuál es el país
- 27 que está haciendo más presión a lo interno?-----
- 28
- 29 El señor Renzo Céspedes Rodríguez indica que en relación al azúcar, este es el único
- 30 producto que está excluido a lo interno de los países de la Alianza del Pacífico porque



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 20 de 71

1 en el marco de los tratados de libre comercio bilateral que Chile, Perú, Colombia y
2 México negociaron con los Estados Unidos, se construyó lo que se conoce como un
3 capítulo relacionado al acceso de libres mercados, como un acuerdo de azúcar. -----

4

5 Y en el marco del acuerdo de azúcar que le da un contingente o una cuota para poder
6 exportar con preferencia arancelaria, canto a Colombia, Perú, México y Chile,
7 eventualmente de la misma forma en que Costa Rica tiene una cuota en el marco del
8 DR-CAFTA para poder exportar un porcentaje de azúcar con preferencia arancelaria
9 al mercado de Estados Unidos. -----

10

11 Ese acuerdo de azúcar establece con claridad cualquier concesión arancelaria que un
12 país como México, Colombia, Perú o Chile otorga a otro socio comercial que no sea
13 Estados Unidos, tiene que otorgarse automáticamente a los Estados Unidos. -----

14

15 Entonces, a raíz de esta situación decidieron excluir del programa de grabación a la
16 caña de azúcar simple y sencillamente para evitar tener extender una concesión
17 arancelaria adicional al azúcar originario de los Estados Unidos que tuvieran que
18 poder entrar a renegociar.-----

19

20 El acuerdo Alianza del Pacífico no es un acuerdo que el Gobierno nada más decide,
21 sino que además de eso, tiene que ser sometido -una vez que se concluye el acuerdo
22 en los términos de desgravación arancelaria a los productos agrícolas que tendrían
23 que ser liberalizados- tiene que ser sometido a la ratificación legislativa y tiene que
24 contar con la cantidad de votos necesaria y que demanda la aprobación de todo
25 convenio internacional.-----

26

27 De manera tal que, en ese sentido nuestros legisladores en algún momento van a
28 tener mucho que decir y evidentemente el objetivo y la preocupación de las principales
29 organizaciones del sector agropecuario es justamente establecer vínculos de diálogo
30 con nuestros legisladores, por lo que este consejo y las autoridades de esta zona



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 21 de 71

1 deberían sentarse con los Diputados de la región para concientizar sobre la
2 problemática y estén claros de las implicaciones que eventualmente esto va a tener
3 sobre una cantidad importante de sectores agropecuarios que ante estas condiciones
4 tan desiguales no van a poder sobrevivir.-----

5
6 Respecto a quienes están detrás de todo esto y quién presiona porque este negocio
7 vaya delante, considera que es una mezcla de dos factores, uno es la posición
8 ideológica neoliberal a ultranza de seguir creyendo que la apertura por la apertura es
9 la solución y la pomada canaria a los problemas del desarrollo, ley materia de
10 liberación de una economía.-----

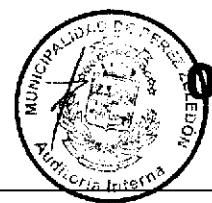
- 11
12 • El regidor suplente Carlos Zúñiga Montero agradece la exposición que ha traído
13 el día de hoy, asimismo, comenta que estaba viendo un artículo de semanario
14 Universidad donde su persona realiza una exposición acerca de esto y se
15 hablaba de quiénes son los beneficiados y se hablaba de la banca y grandes
16 productores. -----

17
18 Consulta ¿Por qué el gobierno insiste tanto en esta Alianza si vemos lo negativo de
19 este plan para el productor costarricense?-----

20
21 El señor Renzo Céspedes agrega que el señor Presidente tiene una posición de
22 carácter ideológico muy neoliberal, muy de apertura por la apertura. -----

- 23
24 • El regidor José Luis Orozco Pérez y brinda la bienvenida a los señores y señala
25 que es interesante que la señora Laura Chinchilla inició con un interés acerca
26 de esto pero luego los gobiernos del PAC y lo dejan ahí pero ahora viene
27 Chávez y lo retoma. -----

28
29 Es muy interesante que el PAC si haya de alguna manera tomado en cuenta esa
30 protección a los sectores agropecuarios. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 22 de 71

1 Consulta ¿Qué exclusiones se tomaron en los tratados de libre comercio entre Costa
2 Rica y México, Colombia, Perú y Chile? Porque vemos que es una desgravación a
3 cero. -----

4

5 ¿Qué cuellos de botella y asimetrías debe resolver el país antes de ir a competir contra
6 estos titanes? -----

7

8 Añade que no está de acuerdo con los tratados de libre comercio, considera que son
9 una bofetada para los agricultores del país al final quiénes negocian se hacen a costa
10 de sacrificar el agro y no tienen la fuerza o la voluntad o la autonomía para poner esas
11 exclusiones tan necesarias para proteger a un sector que se deja desde los PAES y
12 algunos tratados inclusive. -----

13

14 El señor Céspedes Rodríguez indica que el problema de fondo es que el agro no es
15 competitivo porque tenemos muchos cuellos de botella no resueltos, problemas de
16 infraestructura, costos de combustible, problemas de costos de energía, agro insumos
17 qué son determinantes en tema de producción agrícola, por lo que las posibilidades
18 de competir son muy pocas.-----

19

- 20 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo brinda la bienvenida y agradece la
21 exposición realizada, además, aclarar muchas dudas al respecto. -----

22

23 Consulta ¿Cuál es la diferencia entre firmar un tratado con la alianza del Pacífico, con
24 el TLC con los Estados Unidos o incluso con los mismos países miembros de la
25 alianza? Costa Rica exporta un 4% con los tratados bilaterales de la actualidad,
26 entonces, cuál es la diferencia. -----

27

28 El señor Renzo Céspedes responde que acerca de las posibilidades de entrar en la
29 alianza del Pacífico y hacer un proceso de intercambio comercial con ellos, la
30 diferencia entre Alianza del Pacífico y el TLC con Estados Unidos o bien con la unión



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 23 de 71

1 Europea, básicamente, en realidad en el marco de la integración con la Unión Europea
2 y con Estados Unidos, nosotros no tenemos libre tránsito de personas, no tenemos
3 libre movimiento de capitales, no tenemos libre movimiento de los flujos de inversión.

4
5 En el caso específicamente de Alianza del Pacífico, sí vamos a tener el libre
6 movimiento personas, es decir, libre migración.-----

7
8 Por otro lado, es una facilitación de movimiento de capitales y flujos de inversión, pero
9 en realidad, el movimiento de flujo de inversión en el marco de los tratados de libre
10 comercio bilaterales, ya lo tenemos, y el tratamiento arancelario preferencial para la
11 exportación de bienes industriales a los países de la alianza, en el marco los tratados
12 bilaterales, ya los tenemos. -----

13
14 Entonces, la alianza no aporta nada más, lo único que obliga la alianza hacer es
15 desgravar mis exclusiones para que ellos puedan ingresar a mi mercado, mientras
16 que yo no voy a tener una posibilidad recíproca de poder competir contra ellos con los
17 diferenciales radicales que tenemos en costos de agro insumos, restricciones y cuellos
18 de botella no resueltos que afectan la competitividad.-----

19
20 Con relación a Estados Unidos a diferencia de México, Colombia, Perú, básicamente,
21 Estados Unidos tiene una política ingreso de materia sanitaria rigurosas pero
22 transparente y si se cumple se puede entrar al mercado, por parte de Costa Rica se
23 exportan productos de calidad que Estado Unidos no tiene.-----

24
25 • El regidor Oldin Quirós González coincide y gran parte con lo planteado Ya que
26 en efecto un tratado de libre comercio o cualquier convenio que se quiera firmar,
27 no es del convenio en sí lo que está mal, es la forma en cómo se negocia. ----

28 Sí en serio no me estás, aquí todos están de acuerdo en que esto no sirve pero el
29 señor Presidente va a decir otra y con el TLC pasaba lo mismo por qué se trata de la
30 misma visión neoliberal. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 24 de 71

1 Recuerda que en los años 70 y 80 se quería y respetaba a los ticos, se amaba al
2 agricultor, al Educador, al Policía, al comerciante, pero en las últimas no ha sido así y
3 las tendencias son de empobrecer, congelar salarios, encarecer insumos, empoderar
4 a las trasnacionales y a la inversión extranjera, entonces, costa Rica se ha convertido
5 en tierra de nadie y en un negocio para el que llegue al poder. -----

6

7 Los últimos gobiernos tienen en común que no quieren a Costa Rica y así lo
8 demuestran, costa Rica Debería ser un país casi desarrollado con todo lo que se roban
9 y con todo lo mal que aquí se negocian las cosas, aquí no tenemos ex Presidentes,
10 ex Diputados o ex Ministros que les falte capacidad, diría que si la tienen, sin embargo,
11 lo que tenemos son ex sin vergüenzas que han hecho fiesta con lo nuestro. -----

12

13 Aquí todos estamos convencidos de que eso no sirve pero la tarea cívica y política a
14 partir de aquí con respecto a este adefesio informarnos porque realizar un tratado entre
15 un país pequeño y otro inmenso, no puede ser una buena idea. -----

16

17 Con el tema los aranceles, los otros países si los cuidan y que entre un poquito de
18 inversión pero aquí es al revés, aquí ven cómo perjudican a los nuestros para que entren
19 los de afuera. -----

20

21 El tema los insumos agrícolas a sido una guerra de muchos años iconos a tus costos no
22 es posible mantener una producción y esas son las intenciones que están creando en
23 contra de nosotros mismos porque este Gobierno no vino a resolver nada sino a
24 empeorar las cosas. -----

25 Para esta aprobación, se requiere de 20 Diputados que digan que no y fijos ya hay 6 de
26 la Fracción de Frente Amplio y buscar convencer a los otros para que esto no camine.

27

28 El señor Renzo Céspedes manifiesta que existe un elemento que hay que ponderar ¿Por
29 qué solo Costa Rica está planteando su solicitud de Alianza al Pacífico y no lo hace
30 ningún otro país de Centroamérica? -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 25 de 71

1 Porque esos países saben que no es un negocio para ellos y saben qué es exponer En
2 una condición de competencia absolutamente desigual a sus sectores productivos
3 agropecuarios sensibles. -----

4

5 Es claro que este es un negocio para unos pocos y con una visión ideológica
6 trasnochada que no es una respuesta ni es lo que está siguiendo el mundo en estos
7 momentos.-----

8

9 Un ejemplo de ello es el arroz que se comercializa solo el 10% que se produce a nivel
10 mundial, internacionalmente el arroz es un mercado de excedentes porque los grandes
11 productores por lo general son grandes consumidores, además, India ha informado que
12 se creará otro impuesto y lo que viene es un aumento considerable en el precio.-----

13

- 14 • El regidor Runny Monge Zúñiga agradecer a presencia y la exposición realizada
15 que al final quita las dudas pero los pone a pensar. -----

16

17 Agrega que los tratados de libre comercio no han sido de su agrado, cuando sucedió el
18 tratado de libre comercio en el 2007, le consultó a un amigo mexicano su opinión al
19 respecto y su respuesta fue no lo hagan porque es una mala experiencia. -----

20

21 Es impresionante la tecnología que utilizan esos países y por su experiencia en Ohio,
22 recordaba a los agricultores de nuestro país que trabajan con lo que tienen, por lo que
23 las diferencias son abismales. -----

24

25 Considera que un tratado de libre comercio con esos países, estos tienen más territorio
26 y las condiciones son muy distintas a las nuestras y de gran peso, por lo que le preocupa
27 la seguridad alimentaria de este país y lo que vaya a suceder.-----

28

- 29 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradecer al señor Renzo Céspedes por su
30 ponencia y la claridad con la cual les explicó ese tema tan árido. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 26 de 71

1 Señala que sus consultas ya fueron evacuadas, en específico, los productos que parte
2 de ese tratado y cuáles sectores se verán impactados. -----

3

4 Sabemos que este asunto no es bueno, además de que nuestro país no está preparado
5 porque no es un mercado dinámico ni transparente y eso resulta muy peligroso porque
6 al no haber transparencia resultan una serie de cosas que no son lícitas.-----

7 Consulta ¿Cuál es el ambiente que se puede visualizar en Asamblea Legislativa?-----

8

9 El señor Céspedes Rodríguez indica que en relación al ambiente que hay a nivel
10 legislativo, diría que es más bien un ambiente de ignorancia y desconocimiento, no hay
11 un análisis técnico serio, no ha habido una discusión a fondo seria y en ese sentido, su
12 persona está convocado para un debate que se va a llevar a cabo en la asamblea
13 legislativa el próximo 5 de octubre en dónde van a estar los que están en contra y los
14 que están a favor para ver qué argumentos nuevos pretenden incorporar.-----

15

16 Pero en todo caso es claro de que no tenemos ningún momento problemas para
17 confrontar nuestros datos en ir a confrontar nuestra información porque es información
18 hecha con seriedad profesional y que básicamente responde a bases de datos de
19 información creíbles y coherentes a nivel internacional.-----

20

21 En segundo lugar, considera que hay que hacer una tarea de información y capacitación
22 para los diputados muy importante en todas las regiones del país para que estén claros
23 y conscientes de las implicaciones que esto tiene para el sector agropecuario nacional y
24 sobre todo para las principales actividades. -----

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal manifiesta que es la Comisión de
27 Agropecuarios y otros compañeros traen una moción en apoyo a este tema. -----

28 Agrega que su preocupación es dónde se para esto porque todos sabemos que el gran
29 perjudicado es el cantón ya que su base y su movimiento económico nace de la
30 agricultura. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 27 de 71

1 Parece ser que el gobierno va a buscar insistir de firmar este tratado y habrá otros que
2 están buscando cómo frenar esto. -----

3

4 El señor Renzo Céspedes expresa que hay dos elementos importantes uno, respaldar
5 este tema con argumentos serios, informar a la opinión pública sobre sobre la base de
6 datos reales y serios que arrojan un análisis a fondo de la realidad de hoy en día de la
7 Alianza para el Pacífico, es importante hablar con nuestros diputados, crear conciencia
8 entre nuestros propios agricultores para ello hay una especie de boletín informativo que
9 se ha desarrollado por parte de las organizaciones y que se va a hacer llegar a este
10 Concejo Municipal.-----

11

12 Y por otro lado, confrontando a los que impulsan Alianza del Pacífico por medio de
13 debate ante la opinión pública en dónde se desnude con Claridad Cuál es la falsedad y
14 el por qué de esos argumentos. -----

15

16 Asimismo, pensar en acciones concretas ante la opinión pública como la próxima marcha
17 que realizará el sector agrícola de este país para principios del mes de noviembre. -----

18

19 El señor Luis Román Chacón toma la palabra para agradecer el espacio brindado añade
20 que cuando se habla de clases, no hay plazo que no se venza y respecto al TLC con los
21 Estados Unidos, ahí se negociaron plazos que ya están terminando, o sea, nos van a
22 inundar de productos porque se les acaba el tiempo. -----

23

24 Agrega que el Presidente está acelerando el proceso y al quitar el arancel arroz, es
25 interesante que nuestro Presidente está apoyando a los productores de afuera. -----

26

27 Señala que necesitan el apoyo de Diputado Carlos Felipe García, tal y como el Diputado
28 Ariel Robles lo ha hecho, además, hablar con las diferentes bancadas para que apoyen
29 este tema tan importante. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 28 de 71

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **Asuntos de la Presidencia.**

3

4 **1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA**
5 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
6 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
7 **QUE:**

8

9

RESULTANDO:

10 **UNO:** Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, posee entre sus bienes la propiedad
11 inscrita en el Registro de la Propiedad bajo folio real número 1-182290-000, la cual
12 mantiene un área ociosa de 806 metros cuadrados, con número de plano: SJ-1719429-
13 2014.-----

14

15 **DOS:** Que la señora Myriam Badilla Calvo, Directora de la Escuela Sinaí, mediante
16 petición de fecha 11 de agosto del 2015, con número de ingreso 1123 de la Secretaría
17 del Concejo Municipal, solicita la donación de la propiedad matrícula número 1-182290-
18 000, ubicada en Barrio Sinaí, distrito primero San Isidro de El General, cantón diecinueve
19 Pérez Zeledón, de la provincia de San José, frente al portón principal de la Escuela de
20 Barrio Sinaí, a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

21

22 **TRES:** Que el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 120-15, artículo 1), inciso 7)
23 celebrada el día 23 de octubre de 2015, avaló mediante acuerdo definitivamente
24 aprobado con siete votos, la donación de la finca número 1-182290-000, plano
25 catastrado número SJ-1719429-2014, a favor del Ministerio de Educación Pública,
26 autorizando a la Alcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco a realizar los trámites ante la
27 Notaría del Estado.-----

28

29 **CUATRO:** Que en virtud del acuerdo aprobado mediante sesión extraordinaria 120-15,
30 artículo 1), inciso 7) celebrada el día 23 de octubre de 2015, y con la finalidad de autorizar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 29 de 71

al señor Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez a realizar los trámites de donación correspondientes, se procede a realizar la modificación del acuerdo supra citado, conforme se detalla a continuación:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que actualmente en la propiedad de marras, se encuentra ubicada en Barrio Sinaí, distrito primero San Isidro de El General, cantón diecinueve Pérez Zeledón, de la provincia de San José, frente al portón principal de la Escuela de Barrio Sinaí, inscrita a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón, la cual es requerida por el Estado-MEP, para realizar la construcción de un pabellón que albergará aulas de preescolar, además de un espacio de recreación para los niños y niñas estudiantes de dicho grado de la Escuela Sinaí, por lo que resulta de interés público que la propiedad que nos ocupa, sea donada y traspasada al Ministerio de Educación Pública para los fines que corresponde.

SEGUNDO: Que según lo dispuesto en el artículo 71 del Código Municipal, es facultad del Concejo Municipal donar directamente bienes muebles e inmuebles a Órganos del Estado Central, Instituciones Autónomas y Semi Autónomas, siempre y cuando la iniciativa sea avalada por las dos terceras partes de sus miembros.

TERCERO: Que se debe autorizar la donación y traspaso directo de la propiedad identificada con la matrícula partido San José número 1-182290-000 a favor del Ministerio de Educación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Código Municipal.

CUARTO: Cúmplase con todos los requisitos exigidos por la Notaría del Estado para realizar el respectivo traspaso. Se autoriza al señor Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez o a quien ocupe su cargo para que proceda a la firma de la respectiva escritura de traspaso.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

1 **POR TANTO**

2 **ACUERDO 04:**

3 Se autoriza la donación y traspaso directo de la propiedad identificada con la matrícula

4 1- 182290-000 partido de San José a favor del Ministerio de Educación Pública, de

5 conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Código Municipal. Cabe indicar que

6 dicho bien inmueble no se encuentra afecto al demanio público. Cúmplase con todos los

7 requisitos exigidos por la Notaría del Estado para realizar el respectivo traspaso. Se

8 autoriza al señor Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez o a quien ocupe su cargo

9 para que proceda con la firma de la respectiva escritura de traspaso.-----

10 Se solicita acuerdo en firme."-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa

13 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,

14 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por

16 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor

17 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

18

19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la

20 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta

21 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry

23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz

24 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,

29 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala

30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 31 de 71

- 1 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----
- 2
- 3 **2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA**
- 4 **UNION DE PRODUCTORES INDEPENDIENTES Y ACTIVIDADES VARIAS**
- 5 **(UPIAV), COOPE SAN JERÓNIMO, COOPECEPROMA, ASOPRO EL ÁGUILA,**
- 6 **ASOPRO VERACRUZ, LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL**
- 7 **CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN Y ACOGIDA POR LOS**
- 8 **REGIDORES ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ,**
- 9 **CONSIDERANDO:**
- 10
- 11 **1. Que el bloque de Alianza del Pacífico está compuesto por cuatro países: Colombia,**
- 12 **México, Chile y Perú. Que dicho acuerdo firmado en el 2012 y planteaba un escenario**
- 13 **mayor.-----**
- 14
- 15 **2. Que se buscaba incentivar el intercambio comercial de bienes y servicios, con la**
- 16 **finalidad de consolidar una Zona de Libre Comercio, pero el comercio entre los países**
- 17 **miembros ha venido muy a menos.-----**
- 18
- 19 **3. Que las ventajas comerciales que se podrían dar con la conformación de la Alianza**
- 20 **del Pacífico no se reflejan en una mayor dinámica comercial intra-alianza.-----**
- 21
- 22 **4. Que el Comercio Intrarregional en Alianza del Pacífico es muy reducido, y con una**
- 23 **tendencia a la baja, lo que implica que son economías competidoras entre sí y mucho**
- 24 **menos complementarias.-----**
- 25
- 26 **5. Que balanza comercial entre Costa Rica y el bloque de la Alianza del Pacífico desde**
- 27 **el año 2015 al año 2021 se ha tenido una balanza comercial negativa, debido que es**
- 28 **mayor el nivel de importaciones que las exportaciones con destino al Bloque de la**
- 29 **Alianza del Pacífico. (Datos tomados de la página de PROCOMER)-----**
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 32 de 71

- 1 **6.** Que el total de las exportaciones desde Costa Rica hacia los países de la Alianza del
2 Pacífico en el año pasado representan menos del 4% del total de exportaciones del
3 país. (Datos tomados de la página de PROCOMER)-----
4
- 5 **7.** Que producto de este limitado comercio producto del bloque los países miembros
6 han buscado y firmado tratados de libre comercio por su cuenta con otras naciones.
7
- 8 **8.** Que los países miembros del bloque no han podido avanzar en una plataforma
9 común de integración económica, que armonice sus políticas en materia sanitaria, de
10 inocuidad, obstáculos técnicos al comercio y etiquetado, en la parte regulatoria o
11 normativa del Bloque, además la liberalización del movimiento de personas no ha
12 permitido el libre tránsito y más bien se ha intensificado las migraciones y el
13 narcotráfico.-----
14
- 15 **9.** Que la integración plena implicaría desproteger arancelariamente nuestras
16 sensibilidades productivas, hacer "inclusiones" en lugar de "exclusiones" y negociar
17 nuevos plazos de desgravación que desplazarían las exclusiones de los acuerdos
18 vigentes., de manera tal que el gran perdedor sería el sector agro y sectores de la
19 agroindustria.-----
20
- 21 **10.** Que la entrada de Costa Rica a la Alianza del Pacífico no es un proceso de
22 negociación, es un proceso de adhesión y Costa Rica deberá negociar todas las
23 exclusiones vigentes con esos países, como costo para poder integrarse.-----
24
- 25 **11.** Que al eliminarse las exclusiones nuestro país se vería afectado, pues los sectores
26 productivos, especialmente el Sector Arroz, Sector Lácteo, Sector Avícola, Sector
27 Porcino, Sector Bovino, Sector Frijol, Sector Hortícola, Sector Café, Sector de Flores
28 y Follajes, Sector Aceites, entre otros, que cuentan con exclusiones en los diferentes
29 tratados bilaterales de comercio.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 33 de 71

- 1 **12.** Que de ingresar Costa Rica al Bloque de la Alianza del Pacífico provocará mayor
2 presión social por mayor desempleo de la mano de obra menos calificada en las
3 zonas rurales, la cual dispone cada vez de menos oportunidades para laborar. Los
4 trabajadores no calificados en zonas rurales sin nuevas oportunidades laborales en
5 la nueva economía de servicios, cuyas opciones están cerradas por razones de
6 formación educativa para la gran mayoría, verían agravadas sus condiciones de
7 pobreza.-----
8
- 9 **13.** Que en Costa Rica se tiene mayores costo de mano de obra y serias limitaciones de
10 flexibilidad y de idoneidad técnica de una parte muy importante de la fuerza laboral
11 en el país, con abismales diferencias de costo existentes entre la mano de obra y
12 costo de las cargas sociales de Costa Rica, en comparación con los muy bajos costos
13 de mano de obra de esos socios comerciales del BAP, que prácticamente hacen que,
14 con el costo diario de un trabajador en Costa Rica, se puedan pagar hasta 3
15 trabajadores en Colombia y/o 2.5 en México solo por mencionar 2 ejemplos.-----
16
- 17 **14.** Que el país debe centrarse en resolver grandes asimetrías y cuellos de botella en el
18 sector agro, tales como:
19
- 20 • Parálisis del sistema de registros de agroquímicos que impide la introducción de
21 moléculas nuevas y de un mercado con mayor transparencia en productos
22 genéricos y de multinacionales que reduzcan los costos de los agroinsumos.-----
23
 - 24 • Reformas necesarias en materia de Banca de Desarrollo que faciliten las
25 condiciones de acceso al crédito a tasas de interés competitivas para el Agro. --
26
- 27 **15.** Que la Política de subsidios y medidas de ayuda interna a la Agricultura y
28 Agroindustria es muy diverso, que cuenta con recursos financieros disponibles,
29 seguros agrícolas cubiertos con hasta un 40% en Chile, 60% en Ecuador y de un
30 80% de subsidio por parte del Estado, con amplia variedad de medidas de ayuda



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 34 de 71

1 interna de apoyo al agricultor y a la agroindustria, principalmente en Colombia,
2 México y Perú. Situación que difiere grandemente con nuestro país, dejando en
3 franca desventaja a nuestros agricultores.-----
4

5 **16.** Que hay grandes diferencias en el costo de los agro insumos con relación a Costa
6 Rica de hasta un 150% más baratos en los países de la Alianza del Pacífico.-----
7

8 **17.** Que nuestros gobernantes han mostrado poca fuerza en la negociación de
9 condiciones de tratados comerciales, desprotegiendo con ello a sectores muy
10 sensibles de nuestra economía, dentro de ellas a nuestros medianos y pequeños
11 agricultores.-----
12

13 **Por tanto**
14

15 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo.

16 Este Concejo Municipal acuerda en firme:
17

18 **ACUERDO 05:**

19 **1-** Manifestar nuestra oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adherir a Costa
20 Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el sector agro
21 costarricense.-----

22 **2-** Solicitar al Poder Ejecutivo el retiro de la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza
23 del Pacífico por no convenir esto a los agricultores costarricenses.-----

24 **3-** Solicitar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el
25 rechazo a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no convenir esto a
26 los agricultores del país.-----

27 **4-** Comunicar este acuerdo a todos los Concejos Municipales e intendencias del país,
28 motivándolos a replicarlo y a que comuniquen al Poder Ejecutivo y a la Comisión de
29 Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa el rechazo a esta iniciativa de
30 adhesión.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 35 de 71

1 Se solicita acuerdo en firme."-----

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada por la Union de Productores
5 Independientes y Actividades Varias (UPIAV), Coope San Jerónimo, Coopeceproma,
6 Asopro El Águila, Asopro Veracruz, la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Concejo
7 Municipal de Pérez Zeledón y acogida por los Regidores Ileana Hidalgo Somarribas y
8 Jose Luis Orozco Pérez.-----

9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
10 la Union de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV), Coope San
11 Jerónimo, Coopeceproma, Asopro El Águila, Asopro Veracruz, la Comisión de Asuntos
12 Agropecuarios del Concejo Municipal de Pérez Zeledón y acogida por los Regidores
13 Ileana Hidalgo Somarribas y Jose Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
16 referirse a esta moción. -----

17

- 18 • El señor Ronald Araya Ureña, síndico del distrito La Amistad saludo a los
19 presentes y a la vez manifiesta que como productor orgánico costarricense y Qué
20 representa una cooperativa orgánica muy importante para el cantón, ve con
21 mucha preocupación esta situación que se viene dando. -----

22

23 Es por eso que desde la Comisión de Asuntos Agropecuarios creen que es muy
24 importante que se brinde un seguimiento cercano y con acciones lo que se ha plasmado
25 en esta moción. -----

26

27 Agradece el apoyo a todos los que están trabajando respecto a este tema y les están
28 informando, de igual forma a las organizaciones que se encuentran hoy aquí presentes
29 para que lleven el mensaje a los agricultores. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 36 de 71

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez se une a las palabras del señor síndico, agrega
2 que la compañera Ileana Hidalgo y su persona recogieron la preocupación de los
3 agricultores del cantón, fundamentaron la moción muy bien con los
4 planteamientos del señor Renzo Céspedes no por por nosotros como regidores,
5 sino, porque no debemos a la gente desde los 12 distritos del cantón y nos
6 debemos de alguna manera al país y a los agricultores. -----

7

8 Lo que la Alianza para el Pacífico plantea es terrible para el productor nacional, sobre
9 todo para el pequeño y el mediano y hay que tener claro que esta es una moción que se
10 necesita apoyar porque es para bien de tantas familias y para eso los eligieron.-----

11

12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por por la Union de Productores Independientes y Actividades Varias
14 (UPIAV), Coope San Jerónimo, Coopeceproma, Asopro El Águila, Asopro Veracruz, la
15 Comisión de Asuntos Agropecuarios del Concejo Municipal de Pérez Zeledón y acogida
16 por los Regidores Ileana Hidalgo Somarribas y Jose Luis Orozco Pérez.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por por la Union de
18 Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV), Coope San Jerónimo,
19 Coopeceproma, Asopro El Águila, Asopro Veracruz, la Comisión de Asuntos
20 Agropecuarios del Concejo Municipal de Pérez Zeledón y acogida por los Regidores
21 Ileana Hidalgo Somarribas y Jose Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

25 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por por la Union de Productores
26 Independientes y Actividades Varias (UPIAV), Coope San Jerónimo, Coopeceproma,
27 Asopro El Águila, Asopro Veracruz, la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Concejo
28 Municipal de Pérez Zeledón y acogida por los Regidores Ileana Hidalgo Somarribas y
29 Jose Luis Orozco Pérez, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con
30 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 37 de 71

- 1 Comuníquese a quien corresponda.-----
- 2
- 3 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS
- 4 REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN
- 5 OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA
- 6 ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, Y
- 7 EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
- 8 CONSIDERANDO QUE:
- 9
- 10 1- En el oficio número **SG-GSD-2022-01423** de la Subgerente de Gestión de Sistemas
- 11 Delegados de Acueductos y Alcantarillados, Pilar Dall'anesse Álvarez dirigido al
- 12 funcionario Walter Mata Garbanzo, Coordinador de la Oficina de Catastro de la
- 13 Municipalidad de Pérez Zeledón, con fecha 30 de agosto del 2022, plantea lo
- 14 siguiente:
- 15
- 16 a- "Le comunico que esta Subgerencia de Sistemas Delegados ha recibido una
- 17 denuncia sobre presuntas irregularidades en los procesos para la emisión de cons-
- 18 tancias de disponibilidad de servicio de agua potable para desarrollos urbanísticos,
- 19 entiéndase proyectos denominados **Vistas del Valle** (74 fraccionamientos), **Monte**
- 20 **de la Cruz** (36 fraccionamientos), **Leonel Valverde** (08 fraccionamientos), **Etel-**
- 21 **berto Calderón** (14 fraccionamientos), **Paraíso Miravalles** (57 fraccionamientos),
- 22 **Residencial Monte Moriah** (18 fraccionamientos), **El Mana** (28 fraccionamientos),
- 23 **Quintas La Cruz** (26 fraccionamientos), **Calle Aguilar** (19 fraccionamientos), **Car-**
- 24 **los Zúñiga** (23 fraccionamientos), **Juanita** (08 fraccionamientos). Dichos proyectos,
- 25 señala la parte denunciante, que no han contado con la aprobación del Instituto
- 26 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por medio de la ORAC Brunca, vio-
- 27 lentando así lo estipulado en el Art.43 Inc. d del Reglamento de ASADAS, que cita
- 28 que: **Construcción de Sistemas por Desarrolladores: Los sistemas previamente**
- 29 **apro- bados por AyA y contruidos por desarrolladores o terceros, deberán ser**
- 30 **entregados a la ASADA que emitió las disponibilidades correspondientes, así como**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 38 de 71

1 *terrenos, servidumbres, equipos y pozos requeridos para el sistema, cumpliendo,*
2 *además, con los términos del artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, según*
3 *las normas técnicas de la Institución y lo regulado en el inciso anterior para entrega*
4 *de sistemas.*-----

5

6 *b- El AyA a solicitud del Desarrollador, previo pago del costo, realizará las pruebas*
7 *técnicas de buen funcionamiento de los sistemas, antes a su recibo, las cuales que-*
8 *dan afectas a la garantía de buen funcionamiento por el plazo legal. Para la recep-*
9 *ción de dichas obras el AyA cuenta con el plazo de diez días hábiles.*-----

10

11 *c- Para el otorgamiento de constancias de disponibilidad de servicios a desarrollos*
12 *urbanísticos, se deberá contar con el aval de la Oficina Regional de Atención de*
13 *ASADAS que corresponda, de previo a su presentación ante otras instituciones. En*
14 *el caso de que no exista operador legal en la zona, corresponderá a la Subgerencia*
15 *de Gestión Sistemas Comunes emitir la constancia de disponibilidad de servicios o*
16 *cualquier otro acto administrativo que corresponda, en un plazo máximo de veinte*
17 *días hábiles.*-----

18

19 *d- Por lo tanto, en atención a la presente denuncia, se solicita el apoyo de la*
20 *Municipalidad para no admitir constancias de disponibilidad de servicio para*
21 *desarrollos urbanísticos emitidas por la ASADA de Miravalles, hasta tanto el*
22 *Ingeniero Gerardo Rodríguez de la ORAC Brunca, realice una revisión de los casos y*
23 *valore la procedencia de las mismas y eventualmente las acciones a seguir por*
24 *parte del operador. Cabe indicar que en caso de determinarse que existen faltas*
25 *graves en estos procesos, podría inclusive solicitarse la declaración de nulidad de los*
26 *actos administrativos.*-----

27

28 **Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:**

29

30 **Este Concejo Municipal acuerda en firme:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 39 de 71

1 1. Solicitar al Alcalde Jefry Montoya Rodríguez realizar los procedimientos
2 necesarios para no admitir constancias de disponibilidad de servicio para
3 desarrollos urbanísticos emitidas por la ASADA de Miravalles, hasta tanto el
4 Ingeniero Gerarld Rodríguez de la ORAC Brunca, realice una revisión de los
5 casos y valore la procedencia de las mismas y eventualmente las acciones a
6 seguir por parte del operador. Cabe indicar que en caso de determinarse que
7 existen faltas graves en estos procesos, podría inclusive solicitarse la declaración
8 de nulidad de los actos administrativos.”-----

9
10 2. Que dicho procedimiento rija a partir de la notificación respectiva a esta
11 Municipalidad del oficio **SG-GSD-2022-01423**, del 30 de agosto de 2022.-----

12
13 Se solicita acuerdo en firme.”-----

14
15 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
16 referirse a la presente moción.-----

- 17
18 • El regidor Oldin Quirós González señala que este tema lo trajeron acá desde el
19 año 2020 debido a denuncias de los vecinos sobre lo que estaba pasando ahí.

20
21 Las tres Fracciones de oposición que estamos aquí trajimos aquí una moción pidiéndole
22 precisamente esto al Concejo que se solicitará a la Administración Municipal información
23 al respecto y recuerda que el señor Presidente Municipal dijo en este momento que que
24 este Concejo no podía parar permisos que vinieran con el visto bueno de la ASADA para
25 el tema del agua. -----

26
27 Resulta que esta denuncia se le hace a todas las instituciones, tales como al INS,
28 Bomberos, Ministerio de Salud, CFIA, A y A, INVU y todas aquellas instituciones que
29 tienen que ver con el tema de construcción. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 40 de 71

1 En todas sus respuestas dicen que la Municipalidad no tuvo que haber dado un sólo
2 permiso si no se le había preguntado a ninguna de ellas y resulta que por ejemplo el
3 INVU de ese montón de proyectos, solo conoce uno. -----

4 Además, los Bomberos no saben cuántos hidrantes hay y sí los colocaron y de esta
5 forma se encuentran un montón de barbaridades que aquí se expusieron donde el
6 principal culpable es la Municipalidad de Pérez Zeledón porque otorgó los permisos.----

7

8 El oficio tiene 30 de agosto del 2022 –que luego se lo enviará al regidor Gerardo Godínez
9 para que vea esos oficios- uno es dirigido a Walter Mata, Coordinador del departamento
10 de Catastro que dicho sea de paso vive en Miravalles, entonces, él sabe de lo que estoy
11 hablando porque siempre ha vivido ahí, en el cual el A y A le indica que frenen
12 inmediatamente eso. -----

13

14 Cree que este Concejo tiene que ser responsable y hacer la solicitud a la Administración,
15 se trata de una solicitud, no se le está dando ninguna orden al Alcalde porque aquí nunca
16 se le da órdenes al Alcalde, él sabrá si hace caso porque es un poder distinto al poder
17 de este Concejo. -----

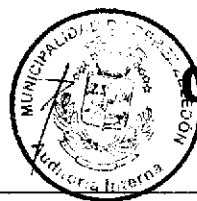
18

19 Considera que ese Concejo lo menos que puede hacer es darle seguimiento a lo que el
20 A y A está manifestando hasta que el Ing. Gerald Rodríguez que desde hace dos años
21 dio un informe sobre todo lo que pasaba ahí, se trajo a este Concejo y aun así este
22 Concejo rechazó la solicitud de que pararan lo de Miravalles a sabiendas que desde la
23 Dirección Ejecutiva del A y A está diciendo que según el informe del Ingeniero todo
24 estaba malo ahí y vuelven a decir que ahí todo está malo. -----

25 Es por ello que con todo respeto solicita que se apoye esta moción. -----

26

27 • La regidora Mayra Calderón Navarro indica que son múltiples las quejas de
28 vecinos de Miravalles que han recibido respecto que a ellos no se les autoriza el
29 servicio de agua porque la ASADA tiene problemas de insuficiencia de agua y no
30 pueden construir. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 41 de 71

1 Todo eso originó a que se decidiera hacer esas consultas a raíz de la preocupación de
2 que hay muchas personas que dicen lo mismo y es por eso que hay que poner oídos
3 para ver lo que está pasando y ahí está la respuesta de cada una de las autoridades
4 porque hay algo que no se hizo bien y la ASADA no puede seguir extendiendo permisos
5 de agua y la Municipalidad no puede otorgar permisos de construcción debido a la gran
6 problemática. -----

7 Esto es simple y sencillamente acatar el oficio que se está emitiendo del A y A.-----

8

9 Posteriormente, el señor Presidente Municipal decreta un receso de tres minutos para
10 que la Fracción de la Unidad realice consulta al Asesor Legal sobre la legalidad del
11 documento.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
14 de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores y regidoras del Concejo
15 Municipal de Pérez Zeledón, Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael
16 Zúñiga Arias, Sugely Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González, y Edith Vargas
17 Caballero, misma que no es aprobada por únicamente contar con cuatro votos, se
18 consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo
19 Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz
20 Benamburg.-----

21

22 El señor Presidente Municipal remite la presente moción a la Comisión de Asuntos
23 Jurídicos.-----

24

25 La razón por la cual la Fracción de la Unidad, después de la consulta que hace al Asesor
26 es que este tema, si bien lo dice el documento ya fue enviado al señor Ingeniero y a la
27 Administración, que al final del día es un tema de la Administración no del Concejo, aquí
28 lo que hay que hacer es enviar a preguntar a la Administración por qué se le está
29 pasando por encima a una decisión del A y A, para ver que potestad tiene el A y A para
30 decirle a la Municipalidad que deje de dar permisos si van estipulados con sus sellos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

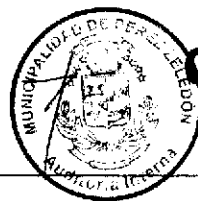
Página 42 de 71

1 legales, pero no es algo que el Concejo debe ver, sin embargo, se remite a la Comisión
2 de Asuntos Jurídicos para que después de un estudio del documento pueda decir si se
3 están dando anomalías o no porque ese documento no llegó aquí.-----

4
5 **4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS**
6 **REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**
7 **OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA**
8 **ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, Y**
9 **EDITH VARGAS CABALLERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,**
10 **CONSIDERANDO QUE:**

11
12 **1- En el oficio número SG-GSD-2022-01424 de la Subgerente de Gestión de Sistemas**
13 **Delegados de Acueductos y Alcantarillados, Pilar Dall'anesse Álvarez dirigido a la**
14 **ASADA de la comunidad de Miravalles, con fecha 30 de agosto del 2022, plantea lo**
15 **siguiente:**

16
17 **a) "Me permito informar que esta Subgerencia de Sistemas Delegados ha recibido una**
18 **denuncia sobre presuntas irregularidades en los procesos para la emisión de cons-**
19 **tancias de disponibilidad de servicio de agua potable para desarrollos urbanísticos,**
20 **entiéndase proyectos denominados Vistas del Valle (74 fraccionamientos), Monte de**
21 **la Cruz (36 fraccionamientos), Leonel Valverde (08 fraccionamientos), Etelberto**
22 **Calderón (14 fraccionamientos), Paraíso Miravalles (57 fraccionamientos),**
23 **Residencial Monte Moriah (18 fraccionamientos), El Mana (28 fraccionamientos),**
24 **Quintas La Cruz (26 fraccionamientos), Calle Aguilar (19 fraccionamientos), Carlos**
25 **Zúñiga (23 fraccionamientos), Juanita (08 fraccionamientos). Dichos proyectos,**
26 **señala la parte denunciante, que no han contado con la aprobación del Instituto**
27 **Costarricense de Acueductos y Alcantarillados por medio de la ORAC Brunca,**
28 **violentando así lo estipulado en el Art.43 Inc. d del Reglamento de ASADAS que cita**
29 **que:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 43 de 71

- 1 **Construcción de Sistemas por Desarrolladores:** Los sistemas previamente apro-
2 bados por AyA y contruidos por desarrolladores o terceros, deberán ser entregados
3 a la ASADA que emitió las disponibilidades correspondientes, así como terrenos,
4 servidumbres, equipos y pozos requeridos para el sistema, cumpliendo, además, con
5 los términos del artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana, según las normas
6 técnicas de la Institución y lo regulado en el inciso anterior para entrega de sistemas.
7
- 8 b) El AyA a solicitud del Desarrollador, previo pago del costo, realizará las pruebas
9 técnicas de buen funcionamiento de los sistemas, antes a su recibo, las cuales que-
10 dan afectas a la garantía de buen funcionamiento por el plazo legal. Para la recep-
11 ción de dichas obras el AyA cuenta con el plazo de diez días hábiles.-----
12
- 13 c) Para el otorgamiento de constancias de disponibilidad de servicios a desarrollos
14 urbanísticos, se deberá contar con el aval de la Oficina Regional de Atención de
15 ASADAS que corresponda, de previo a su presentación ante otras instituciones. En
16 el caso de que no exista operador legal en la zona, corresponderá a la Subgerencia
17 de Gestión Sistemas Comunes emitir la constancia de disponibilidad de servicios o
18 cualquier otro acto administrativo que corresponda, en un plazo máximo de veinte
19 días hábiles.-----
20
- 21 d) Por lo anterior, solicito detener por parte de la ASADA Miravalles el otorgamiento de
22 constancias de disponibilidad para desarrollos urbanísticos hasta tanto se realice la
23 respectiva revisión de los casos por parte el Ingeniero Gerarld Rodríguez y valore las
24 acciones a seguir por parte del operador."-----
25

26 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

27

28 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

- 29 1- Solicitar a la ASADA Miravalles detener el otorgamiento de cualquier constancia de
30 disponibilidad para desarrollos urbanísticos hasta tanto se realice la respectiva



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 44 de 71

1 revisión de los casos por parte el Ingeniero Gerarld Rodríguez y valore las acciones
2 a seguir por parte del operador.-----

3 2- Instar a la Administración Municipal a solicitar a la ASADA Miravalles detener el
4 otorgamiento de cualquier constancia de disponibilidad para desarrollos urbanísticos
5 hasta tanto se realice la respectiva revisión de los casos por parte el Ingeniero
6 Gerarld Rodríguez y valore las acciones a seguir por parte del operador.-----

7 3- Que dicho procedimiento rija a partir de la notificación respectiva del oficio **SG-GSD-**
8 **2022-01424**, del 30 de agosto de 2022.-----

9

10 Se solicita acuerdo en firme."-----

11

12 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
13 referirse a este tema.

14

15 • El regidor Oldin Quirós González señala que este oficio solo tiene un número
16 diferente de consecutivo, el A y A le envía la solicitud, no le está dando ninguna
17 orden a nadie, usted señor Presidente dice que se le está dando una orden a la
18 Municipalidad pero es una solicitud de que por favor frenen todo ese desastre que
19 hay en Miravalles y en la misma nota le están diciendo a la ASADA lo mismo.

20 Ustedes dicen que a este Concejo no le corresponde, ¿Cómo va a ser uno tan
21 irresponsable en decir que a este Concejo no le no le corresponde todos los posibles
22 "chorizos" que ahí están pasando? todas las brutalidades que ahí están pasando y que
23 ustedes sabían desde el 2020. -----

24

25 Se dirige al señor Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Legal del Concejo y le consulta
26 ¿Cómo va a decir usted que a este Concejo no le corresponde y que eso no viene dirigido
27 al Concejo? -----

28 Siempre es lo mismo, siempre el Licenciado dice que lo que hacemos no es correcto o
29 no corresponde, ¿Cómo vamos a ser tan irresponsables en decir que semejante "torta"
30 de Miravalles no es problema de este Concejo, es de la Administración? -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 45 de 71

1 El documento tiene fecha del 30 de agosto y la administración no ha venido aquí a decir
2 nada, ¿Será que no pensaba informar? Y aquí ustedes vienen a decir que a este Concejo
3 le corresponde algo tan delicado como esto. -----

4

5 Se va para Jurídicos, posiblemente a estar dos meses y medio para que después se
6 archive. Yo no quisiera pensar que estamos tapando cosas es que cómo no vamos a
7 actuar ante cosas tan graves como lo que pasa en Miravalles y es que sencillamente
8 uno se harta a veces de lo que aquí pasa porque se trata de un tema del cantón. -----

9

10 ¿Cómo no nos va a interesar como Concejo lo que está pasando ahí? el impacto
11 ambiental, lo que está pasando con las aguas, las calles, la semana pasada unos
12 vecinos se fueron para la Alcaldía molestos porque se les estaba yendo el agua dentro
13 de las casas, además, unos vecinos por sus propios medios pagaron para reparar el
14 desagüe en una de las calles y aun así no es problema de este Concejo, esto es increíble
15 y se queda sin palabras. -----

16

17 • El regidor José Luis Orozco Pérez aclara que en efecto esto sí tiene que ver con
18 el Concejo, el día que este Concejo nada más venga aquí a decir si o no sin
19 pensar, en este caso, las mociones se redactan como tiene que ser y sobre todo
20 la cuestión dispositiva y se indica "solicitar". -----

21 Considera que este Concejo tiene que ser responsable porque la redacción dice
22 "solicitar" porque están claros que este es un cuerpo deliberativo y por otra parte la
23 Administración activa como tal. -----

24

25 Cree que es un acto de responsabilidad cumplir el marco jurídico, entonces, esta moción
26 se debería aprobar.-----

27

28 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que cómo van a decir que este
29 Concejo no tiene injerencia o potestad, consulta ¿No somos parte del Gobierno
30 Local? -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 46 de 71

1 Entonces, ¿Qué somos? ¿No somos los que le dijimos a este pueblo que veníamos a
2 tomar una silla para poder recibir sus consultas, quejas o preocupaciones, elevarlas,
3 tratarlas? -----

4
5 Por lo que si no pueden hacer nada, no sabe en qué estamos, pero si las personas
6 buscan, es porque tienen un poco de credibilidad y si comenzamos a decir esto de que
7 no podemos, o no tenemos potestad o no se lo dirigieron al Concejo sino que tiene que
8 ser al Alcalde. ¿Entonces? -----

9
10 Recalca que cuando uno se entera de algo que no está bien y lo tapo o no lo comunico,
11 soy cómplice de ello, así es que aquí no se está pidiendo nada que sea ilegal o
12 irrespetuoso, lo que se hace es transcribir un oficio de un ente rector en aguas que dice
13 que no se puede girar más permisos de construcción y que se detengan hasta tanto las
14 cosas no se clarifiquen. -----

15
16 Así que no podemos ponernos una venda y no decir que no nos corresponde, hace un
17 llamado a revisar el asunto y ser responsables. -----

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores y regidoras del Concejo
21 Municipal de Pérez Zeledón, Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro, Rafael
22 Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Guisselle Corrales González, y Edith Vargas
23 Caballero, misma que no es aprobada por únicamente contar con cuatro votos, se
24 consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo
25 Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz
26 Benamburg.-----

27
28 El señor Presidente Municipal remite la presente moción a la Comisión de Asuntos
29 Jurídicos.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 47 de 71

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal responde que este es el Concejo
2 Municipal y por ende no pueden dar ordenes al ICE, al A y A u otros ya que solo por ser
3 el Concejo Municipal no le da la potestad de creer que podemos hacer todo lo que
4 queramos hacer, simplemente, la Administración es un ente parecido a cualquier otro
5 órgano que esta en el cantón, por eso se envía el asunto a la Comisión de Jurídicos para
6 poder conocer la legalidad del documento. -----

7

8 Aquí ustedes (la oposición) se sientan hacer aquí lo que quieran solo porque son
9 regidores y así no son las cosas.-----

10

11 5. "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg.----

12

13 Al ser las 8:55 pm, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita
14 extender hasta 30 minutos más la sesión municipal, con el fin de terminar de atender los
15 temas de hoy.-----

16

17 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
18 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona, misma que no es
19 aprobada por contar solo con cinco votos. Se consignan los votos negativos de los
20 regidores Mayra Calderón Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez
21 y Oldin Quirós González.-----

22

23 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

25

26

DICTAMEN

27

28 Analizado el documento OFI-1977-22-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número 09-
30 2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 06:
1. Aprobar de forma total la modificación presupuestaria número 09-2022 por un monto total de ₡ 108,961,328.29.-----
2. Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

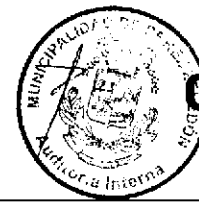
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #9-2022

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		108,961,328.29	100.00%	25,653,892.98	70,209,531.54	13,097,903.77
		100%		24%	64%	12%
0	REMUNERACIONES	40,749,548.37	37.40%	23,734,983.68	16,983,127.92	31,436.77
1	SERVICIOS	16,811,303.62	15.43%	1,000,000.00	13,911,303.62	1,900,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,639,852.00	17.11%		7,473,385.00	11,166,467.00
5	BIENES DURADEROS	5,510,126.30	5.06%	918,909.30	4,591,217.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132,136.00	0.12%		132,136.00	
8	AMORTIZACIÓN	22,000,000.00	20.19%		22,000,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	5,118,362.00	4.70%		5,118,362.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

1	REBAJAR EGRESOS						
2	DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
3	CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
4	0	REMUNERACIONES	40,749,548.37	37.40%	23,734,983.68	16,983,127.92	31,436.77
5	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	10,641,132.59	9.77%	3,010,064.05	7,631,068.54	
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,146,167.54	2.89%	1,516,499.00	1,629,668.54	
6	0.01.02	Jornales	6,000,000.00	5.51%		6,000,000.00	
	0.01.03	Servicios especiales	1,494,965.05	1.37%	1,493,565.05	1,400.00	
7	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,900,000.00	2.66%	2,900,000.00		
	0.02.05	Dietas	2,900,000.00	2.66%	2,900,000.00		
8	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11,510,265.78	10.56%	4,551,998.63	6,926,830.38	31,436.77
9	0.03.01	Retribución por años servidos	6,551,241.76	6.01%	3,097,355.77	3,453,885.99	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,298,751.16	3.03%	852,906.00	2,433,744.44	12,100.72
10	0.03.03	Décimotercer mes	1,152,827.00	1.06%	116,628.00	1,036,199.00	
	0.03.99	Otros incentivos salariales	507,445.86	0.47%	485,108.86	3,000.95	19,336.05
11	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,349,072.00	1.24%	136,460.00	1,212,612.00	
12	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,279,887.00	1.17%	129,462.00	1,150,425.00	
13	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	69,185.00	0.06%	6,998.00	62,187.00	
14	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	14,349,078.00	13.17%	13,136,461.00	1,212,617.00	
15	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	726,425.00	0.67%	73,479.00	652,946.00	
16	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	415,101.00	0.38%	41,988.00	373,113.00	
17	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	207,552.00	0.19%	20,994.00	186,558.00	
	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	13,000,000.00	11.93%	13,000,000.00		
18	1	SERVICIOS	16,811,303.62	15.43%	1,000,000.00	13,911,303.62	1,900,000.00
19	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,149,450.00	1.97%	1,000,000.00	629,450.00	520,000.00
20	1.03.01	Información	420,000.00	0.39%		100,000.00	320,000.00
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	729,450.00	0.67%		529,450.00	200,000.00
	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1,000,000.00	0.92%	1,000,000.00		
21	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,708,997.70	5.24%		5,228,997.70	480,000.00
22	1.04.02	Servicios jurídicos	450,000.00	0.41%			450,000.00
	1.04.06	Servicios generales	4,842,197.70	4.44%		4,842,197.70	
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	416,800.00	0.38%		386,800.00	30,000.00
23	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,347,855.92	6.74%		7,347,855.92	
24	1.07.01	Actividades de capacitación	6,940,680.92	6.37%		6,940,680.92	
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	407,175.00	0.37%		407,175.00	
25	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,605,000.00	1.47%		705,000.00	900,000.00
26	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	325,000.00	0.30%		325,000.00	
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	900,000.00	0.83%			900,000.00
27	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	380,000.00	0.35%		380,000.00	
28	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,639,852.00	17.11%		7,473,385.00	11,166,467.00
29	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,522,295.00	2.31%		1,322,295.00	1,200,000.00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	200,000.00	0.18%		200,000.00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,822,295.00	1.67%		1,122,295.00	700,000.00
30	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	500,000.00	0.46%			500,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

1	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,280,570.00	3.93%		3,802,275.00	478,295.00
2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	108,655.00	0.10%		108,655.00	
3	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,774,270.00	2.55%		2,774,270.00	
4	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	571,080.00	0.52%		92,785.00	478,295.00
5	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	250,000.00	0.23%		250,000.00	
6	2.03.06	Materiales y productos de plástico	404,245.00	0.37%		404,245.00	
7	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	172,320.00	0.16%		172,320.00	
8	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,133,000.00	8.38%		400,000.00	8,733,000.00
9	2.04.01	Herramientas e instrumentos	400,000.00	0.37%		400,000.00	
10	2.04.02	Repuestos y accesorios	8,733,000.00	8.01%			8,733,000.00
11	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,703,987.00	2.48%		1,948,815.00	755,172.00
12	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	898,540.00	0.82%		618,540.00	280,000.00
13	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	75,000.00	0.07%		75,000.00	
14	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	800,000.00	0.73%		500,000.00	300,000.00
15	2.99.04	Textiles y vestuario	352,000.00	0.32%		275,000.00	77,000.00
16	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	70,275.00	0.06%		70,275.00	
17	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	308,172.00	0.28%		210,000.00	98,172.00
18	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	200,000.00	0.18%		200,000.00	
19	5	BIENES DURADEROS	5,510,126.30	5.06%	918,909.30	4,591,217.00	
20	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,591,217.00	4.21%		4,591,217.00	
21	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	91,217.00	0.08%		91,217.00	
22	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,500,000.00	2.29%		2,500,000.00	
23	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,000,000.00	1.84%		2,000,000.00	
24	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	918,909.30	0.84%	918,909.30		
25	5.02.01	Edificios	918,909.30	0.84%	918,909.30		
26	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132,136.00	0.12%		132,136.00	
27	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	132,136.00	0.12%		132,136.00	
28	6.02.03	Ayudas a funcionarios	132,136.00	0.12%		132,136.00	
29	8	AMORTIZACIÓN	22,000,000.00	20.19%		22,000,000.00	
30	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	22,000,000.00	20.19%		22,000,000.00	
31	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	22,000,000.00	20.19%		22,000,000.00	
32	9	CUENTAS ESPECIALES	5,118,362.00	4.70%		5,118,362.00	
33	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5,118,362.00	4.70%		5,118,362.00	
34	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5,118,362.00	4.70%		5,118,362.00	
35		TOTAL REBAJAR EGRESOS	108,961,328.29	100.00%	25,653,892.98	70,209,531.54	13,097,903.77



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

1	DETALLE REBAJAR EGRESOS			
2	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
3	EGRESOS PROGRAMA I		25,653,892.98	100.00%
4	1	Administración General	24,734,983.68	96.42%
5	3	Administración de Inversiones Propias	918,909.30	3.58%
6				
7	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
8	EGRESOS PROGRAMA II		70,209,531.64	100.00%
9	2	Recolección de Basura	3,668,336.00	5.22%
10	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	22,000,000.00	31.33%
11	4	Cementerios	884,851.58	1.26%
12	5	Parques y Obras de Ornato	325,000.00	0.46%
13	7	Mercados, Plazas y Ferias	1,353,265.15	1.93%
14	9	Educativos, Culturales y Deportivos	6,286,588.56	8.95%
15	10	Servicios Sociales y Complementarios	17,267,002.17	24.59%
16	11	Estacionamientos y Terminales	23,141.41	0.03%
17	16	Depósito y Tratamiento de Basura	7,689,507.86	10.95%
18	17	Mantenimiento de Edificios	1,309,757.00	1.87%
19	25	Protección del Medio Ambiente	2,696,962.00	3.84%
20	28	Atención de Emergencias Cantonales	567,749.81	0.81%
21	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	6,137,370.00	8.74%
22	PROGRAMA III: INVERSIONES			
23	EGRESOS PROGRAMA III		13,097,903.77	100.00%
24	2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	12,783,000.00	97.60%
25	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	2,850,000.00	21.76%
26	2	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	8,733,000.00	66.67%
27	3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	1,200,000.00	9.16%
28	6	OTROS PROYECTOS	314,903.77	2.40%
29	1	Dirección Técnica y Estudios	314,903.77	2.40%
30	TOTAL REBAJAR EGRESOS		108,961,328.29	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

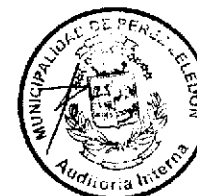
ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA					
DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	108,961,328.29	100.00%	25,653,892.98	70,209,531.54	13,097,903.77
	100%		24%	64%	12%
0 REMUNERACIONES	31,827,574.37	29.21%	10,530,733.68	8,482,403.92	12,814,436.77
1 SERVICIOS	42,317,288.62	38.84%	11,804,250.00	30,463,038.62	50,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,965,837.00	8.23%	1,900,000.00	6,832,370.00	233,467.00
3 INTERESES Y COMISIONES	22,500,000.00	20.65%		22,500,000.00	
5 BIENES DURADEROS	2,228,666.30	2.05%	918,909.30	1,309,757.00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,121,962.00	1.03%	500,000.00	621,962.00	

AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	31,827,574.37	29.21%	10,530,733.68	8,482,403.92	12,814,436.77
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,468,260.96	6.85%	4,732,070.99	2,704,753.20	31,436.77
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,797,342.63	4.40%	2,891,390.99	1,905,951.64	
0.01.02	Jornales	600,000.00	0.55%		600,000.00	
0.01.03	Servicios especiales	320,918.33	0.29%	90,680.00	198,801.56	31,436.77
0.01.05	Suplencias	1,750,000.00	1.61%	1,750,000.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	14,039,115.00	12.88%	4,039,115.00		10,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	14,039,115.00	12.88%	4,039,115.00		10,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,417,533.41	3.14%	999,122.69	1,585,410.72	833,000.00
0.03.01	Retribución por años servidos	1,254,519.38	1.15%	173,935.00	1,080,584.38	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	755,581.50	0.69%	500,308.69	255,272.81	
0.03.03	Décimotercer mes	1,404,435.00	1.29%	324,879.00	246,556.00	833,000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	2,997.53	0.00%		2,997.53	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

1	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.643.719.00	1.51%	380.213.00	288.506.00	975.000.00
2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,559,419.00	1.43%	360,713.00	273,706.00	925,000.00
3	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	84,300.00	0.08%	19,500.00	14,800.00	50,000.00
4	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.258.946.00	4.83%	380.212.00	3.903.734.00	975.000.00
5	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	885,077.00	0.81%	204,729.00	155,348.00	525,000.00
6	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	505,763.00	0.46%	116,988.00	88,775.00	300,000.00
7	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	252,884.00	0.23%	58,495.00	44,389.00	150,000.00
8	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3,615,222.00	3.32%		3,615,222.00	
9	1	SERVICIOS	42.317.288.62	38.84%	11.804.250.00	30.463.038.62	50.000.00
10	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3.204.789.70	2.94%		3.204.789.70	
11	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,460,299.70	1.34%		1,460,299.70	
12	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,684,490.00	1.55%		1,684,490.00	
13	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	60,000.00	0.06%		60,000.00	
14	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.443.400.00	5.91%	5.943.400.00	500.000.00	
15	1.03.01	Información	500,000.00	0.46%		500,000.00	
16	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	400,000.00	0.37%	400,000.00		
17	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5,543,400.00	5.09%	5,543,400.00		
18	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	8.169.800.00	7.50%	500.000.00	7.669.800.00	
19	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,169,800.00	7.50%	500,000.00	7,669,800.00	
20	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.000.000.00	1.84%	2.000.000.00		
21	1.05.01	Transporte dentro del país	1,200,000.00	1.10%	1,200,000.00		
22	1.05.02	Viáticos dentro del país	800,000.00	0.73%	800,000.00		
23	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	19.519.892.92	17.91%	3.260.850.00	16.259.042.92	
24	1.07.01	Actividades de capacitación	2,000,000.00	1.84%		2,000,000.00	
25	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	17,519,892.92	16.08%	3,260,850.00	14,259,042.92	
26	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.979.406.00	2.73%	100.000.00	2.879.406.00	50.000.00
27	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	370,000.00	0.34%		370,000.00	
28	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,509,406.00	2.30%		2,459,406.00	50,000.00
29	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00	0.09%	100,000.00		
30	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.265.837.00	8.23%	1.900.000.00	6.832.370.00	233.467.00
31	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.068.000.00	0.98%	1.000.000.00	45.000.00	23.000.00
32	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	0.92%	1,000,000.00		
33	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	68,000.00	0.06%		45,000.00	23,000.00
34	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.597.370.00	6.05%	400.000.00	6.197.370.00	
35	2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,102,370.00	3.76%		4,102,370.00	
36	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,215,000.00	1.12%		1,215,000.00	
37	2.03.03	Madera y sus derivados	98,000.00	0.09%		98,000.00	
38	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	785,000.00	0.72%	400,000.00	385,000.00	
39	2.03.06	Materiales y productos de plástico	397,000.00	0.36%		397,000.00	
40	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.058.467.00	0.97%	500.000.00	405.000.00	153.467.00
41	2.04.01	Herramientas e instrumentos	80,000.00	0.07%		80,000.00	
42	2.04.02	Repuestos y accesorios	978,467.00	0.90%	500,000.00	325,000.00	153,467.00
43	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	242.000.00	0.22%		185.000.00	57.000.00
44	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	27,000.00	0.02%			27,000.00
45	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	30,000.00	0.03%			30,000.00
46	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	185,000.00	0.17%		185,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

1	3	INTERESES Y COMISIONES	22,500,000.00	20.65%		22,500,000.00
2	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	22,500,000.00	20.65%		22,500,000.00
3	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	22,500,000.00	20.65%		22,500,000.00
4						
5	5	BIENES DURADEROS	2,228,666.30	2.05%	918,909.30	1,309,757.00
6	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,228,666.30	2.05%	918,909.30	1,309,757.00
7	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1,309,757.00	1.20%		1,309,757.00
8	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	918,909.30	0.84%	918,909.30	
9	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,121,962.00	1.03%	500,000.00	621,962.00
10	6.03	PRESTACIONES	1,121,962.00	1.03%	500,000.00	621,962.00
11	6.03.99	Otras prestaciones	1,121,962.00	1.03%	500,000.00	621,962.00
12		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	108,961,328.29	100.00%	25,653,892.98	70,209,531.54
13						13,097,903.77

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		25,653,892.98	100.00%
1	Administración General	23,600,509.68	92.00%
2	Auditoría Interna	1,134,474.00	4.42%
3	Administración de Inversiones Propias	918,909.30	3.58%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		70,209,531.54	100.00%
2	Recolección de Basura	3,668,336.00	5.22%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	22,000,000.00	31.33%
4	Cementerios	884,851.58	1.26%
5	Parques y Obras de Ornato	526,885.56	0.75%
7	Mercados, Plazas y Ferias	983,781.11	1.40%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	7,137,055.37	10.17%
10	Servicios Sociales y Complementarios	15,367,599.39	21.89%
11	Estacionamientos y Terminales	76,883.43	0.11%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	7,689,507.86	10.95%
17	Mantenimiento de Edificios	2,438,981.10	3.47%
25	Protección del Medio Ambiente	3,237,391.33	4.61%
28	Atención de Emergencias Cantonales	60,888.81	0.09%
31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	6,137,370.00	8.74%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		13,097,903.77	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	12,783,000.00	97.60%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	12,783,000.00	97.60%
6	OTROS PROYECTOS	314,903.77	2.40%
1	Dirección Técnica y Estudios	314,903.77	2.40%
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		108,961,328.29	

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

CÓDIGO (REBAJAR EGRESOS)	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
		Presupuesto	Adm. Directa	Presupuesto	DETALLE (AUMENTAR EGRESOS)	PARCIAL	TOTAL	1 Corriente	2 Capital
I.1 Administración General	24,734,983.68	I	1		Administración General	23,600,509.68	24,734,983.68		
Remuneraciones	23,734,983.68				Remuneraciones	9,396,259.68		-14,338,724.00	
Servicios	1,000,000.00				Servicios	11,804,250.00		10,804,250.00	
					Materiales y suministros	1,900,000.00		1,900,000.00	
					Transferencias corrientes	500,000.00		500,000.00	
		I	2		Auditoría Interna	1,134,474.00			
					Remuneraciones	1,134,474.00		1,134,474.00	
I.3.3 Administración de Inversiones Propias (Construcción oficina Contraloría de servicios (recursos propios))	918,909.30	I	3	1	Administración de Inversiones Propias (Bienes duraderos administrativos)	918,909.30	918,909.30		
Bienes duraderos	918,909.30				Bienes duraderos	918,909.30			
II.2 Recolección de Basura	3,668,336.00	II	2		Recolección de Basura	3,668,336.00	3,668,336.00		
Remuneraciones	1,668,336.00				Remuneraciones	1,148,930.00		-2,519,406.00	
					Servicios	2,519,406.00		2,519,406.00	
II.3 Mantenimiento de Caminos y Calles	22,000,000.00	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	22,000,000.00	22,000,000.00		
Amortización	22,000,000.00				Intereses y comisiones	22,000,000.00		22,000,000.00	-22,000,000.00
II.4.1 Cementerios (Cementerios municipales)	884,851.58	II	4	1	Cementerios (Cementerios municipales)	884,851.58	884,851.58		
Remuneraciones	344,851.58				Remuneraciones	344,851.58			
Servicios	380,000.00				Materiales y suministros	540,000.00		160,000.00	
Materiales y suministros	160,000.00							-160,000.00	
II.5 Parques y Obras de Ornato	325,000.00	II	5		Parques y Obras de Ornato	325,000.00	325,000.00		
Servicios	325,000.00				Materiales y suministros	325,000.00			
II.7.1 Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	407,175.00	II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	407,175.00	407,175.00		
Servicios	407,175.00				Remuneraciones	407,175.00			
II.7.2 Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	946,090.15	II	5		Parques y Obras de Ornato	201,885.56	946,090.15		
Remuneraciones	671,090.15				Remuneraciones	201,885.56		-469,204.59	
Materiales y suministros	275,000.00	II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	301,606.11		-275,000.00	
					Remuneraciones	301,606.11		301,606.11	
		II	7	2	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de exposiciones)	275,000.00			
					Servicios	275,000.00		275,000.00	
		II	9	1	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	167,598.48			
					Remuneraciones	167,598.48		167,598.48	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 56 de 71

1	II.9.7 Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	5,472,078.56	II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	3,581,898.00	5,472,078.56			
2	Remuneraciones	295,390.86				Remuneraciones	581,898.00		186,507.14		
3	Servicios	4,767,197.70				Servicios	2,300,000.00		-2,467,197.70		
4	Materiales y suministros	309,490.00				Materiales y suministros	200,000.00		-109,490.00		
5						Intereses y comisiones	500,000.00		500,000.00		
6			II	9	1	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca municipal)	70,305.23				
7						Remuneraciones	70,305.23		70,305.23		
8			II	9	2	Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	285,568.45				
9						Remuneraciones	285,568.45		285,568.45		
10			II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	39,517.18				
11						Remuneraciones	39,517.18		39,517.18		
12			II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	1,494,789.70				
13						Servicios	1,494,789.70		1,494,789.70		
14	II.9.8 Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	814,510.00	II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (Estadio municipal)	814,510.00	814,510.00			
15	Servicios	386,800.00				Remuneraciones	814,510.00		427,710.00		
16	Materiales y suministros	427,710.00							-427,710.00		
17	II.10.2 Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	3,507,959.25	II	10	2	Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de proyectos municipales)	583,232.74	3,507,959.25			
18	Remuneraciones	3,507,959.25				Remuneraciones	583,232.74		-2,924,726.51		
19			II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	22,107.40				
20						Remuneraciones	22,107.40		22,107.40		
21			II	9	7	Educativos, Culturales y Deportivos (Polideportivo)	660,760.93				
22						Remuneraciones	660,760.93		660,760.93		
23			II	10	1	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	518,462.73				
24						Remuneraciones	518,462.73		518,462.73		
25			II	11	2	Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	53,742.02				
26						Remuneraciones	53,742.02		53,742.02		
27			II	17		Mantenimiento de Edificios	1,129,224.10				
28						Remuneraciones	1,129,224.10		1,129,224.10		
29			II	25	1	Protección del Medio Ambiente (Recursos propios)	430,602.65				
30						Remuneraciones	430,602.65		430,602.65		
			II	25	2	Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	109,826.68				
						Remuneraciones	109,826.68		109,826.68		
	II.10.3 Servicios Sociales y Complementarios (Persona joven)	13,759,042.92	II	10	3	Servicios Sociales y Complementarios (Persona joven)	13,759,042.92	13,759,042.92			
	Servicios	7,440,680.92				Servicios	13,759,042.92		6,318,362.00		
	Materiales y suministros	1,200,000.00							-1,200,000.00		
	Cuentas especiales	5,118,362.00									-5,118,362.00
	II.11.1 Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	23,141.41	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (Estacionómetros)	23,141.41	23,141.41			
	Remuneraciones	23,141.41				Remuneraciones	23,141.41				
	II.16 Depósito y Tratamiento de Basura	7,689,507.86	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	7,689,507.86	7,689,507.86			
	Remuneraciones	7,689,507.86				Remuneraciones	19,707.86		-7,669,800.00		
						Servicios	7,669,800.00		7,669,800.00		
	II.17 Mantenimiento de Edificios	1,309,757.00	II	17		Mantenimiento de Edificios	1,309,757.00	1,309,757.00			
	Materiales y suministros	1,218,540.00				Bienes duraderos	1,309,757.00		-1,218,540.00	1,309,757.00	
	Bienes duraderos	91,217.00							-91,217.00		
	II.25.2 Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	696,962.00	II	25	2	Protección del Medio Ambiente (Finca municipal)	696,962.00	696,962.00			
	Remuneraciones	621,962.00				Servicios	75,000.00		-546,962.00		
	Servicios	75,000.00				Transferencias corrientes	621,962.00		546,962.00		
	II.25.3 Protección del Medio Ambiente (30% timbres de parques nacionales)	2,000,000.00	II	25	3	Protección del Medio Ambiente (30% timbres de parques nacionales)	2,000,000.00	2,000,000.00			
	Bienes duraderos	2,000,000.00				Servicios	2,000,000.00		2,000,000.00	-2,000,000.00	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

1	II.28.1 Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios)	567,749.81	II	28	I	Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios)	60,888.81	567,749.81				
2	Remuneraciones	60,888.81				Remuneraciones	60,888.81					
3	Servicios	129,450.00	II	10	I	Servicios Sociales y Complementarios (Proyectos sociales vicealcaldía)	506,861.00		-129,450.00			
4	Materiales y suministros	245,275.00				Remuneraciones	506,861.00		261,586.00			
5	Transferencias corrientes	132,136.00							-132,136.00			
6	II.31 Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	6,137,370.00	II	31		Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	6,137,370.00	6,137,370.00				
7	Materiales y suministros	3,637,370.00				Servicios	370,000.00		-3,267,370.00			
8	Bienes duraderos	2,500,000.00				Materiales y suministros	5,767,370.00		5,767,370.00	-2,500,000.00		
9	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	12,783,000.00				Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114		12,783,000.00				
10	III.2.1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	2,850,000.00	III	2	I	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	2,850,000.00					
11	Información	320,000.00				Tiempo extraordinario	2,850,000.00			2,530,000.00		
12	Impresión, encuadernación y otros	200,000.00								-200,000.00		
13	Servicios jurídicos	450,000.00								-450,000.00		
14	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	900,000.00								-900,000.00		
15	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400,000.00								-400,000.00		
16	Utiles y materiales de oficina y cómputo	280,000.00								-280,000.00		
17	Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00								-300,000.00		
18	III.2.2 Bacheo mecanizado en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	8,733,000.00	III	2	I	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	8,733,000.00					
19	Repuestos y accesorios	8,733,000.00				Tiempo extraordinario	7,150,000.00			-1,583,000.00		
20						Décimotercer mes	833,000.00			833,000.00		
21						Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	750,000.00			750,000.00		
22	III.2.3 Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	1,200,000.00	III	2	I	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	1,200,000.00					
23	Tintas, pinturas y diluyentes	700,000.00				Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	175,000.00			-525,000.00		
24	Otros productos químicos y conexos	500,000.00				Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50,000.00			-450,000.00		
25						Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	525,000.00			525,000.00		
26						Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	300,000.00			300,000.00		
27						Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	150,000.00			150,000.00		
28	III.6.1 Dirección Técnica y Estudios	314,903.77	III	6	I	Dirección Técnica y Estudios	314,903.77	314,903.77				
29	Remuneraciones	31,436.77				Remuneraciones	31,436.77					
30	Servicios	30,000.00				Servicios	50,000.00			20,000.00		
	Materiales y suministros	253,467.00				Materiales y suministros	233,467.00			-20,000.00		
	TOTALES	108,961,328.29						108,961,328.29	30,399,822.00	-3,281,460.00	-22,000,000.00	-5,118,362.00

Yo, Frania Gabriela Reyes Aguirre, cédula de identidad 6-0274-0097, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

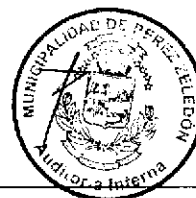
ANEXO No. 2
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS
(millones de colones)

DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES		30.40		30.40
1.1 GASTOS DE CONSUMO	(0.50)	7.41	-	6.91
1.1.1 REMUNERACIONES	(13.20)	(8.50)	-	(21.70)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	(0.69)	(10.27)	-	(10.96)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	(12.51)	1.77	-	(10.75)
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	12.70	15.91	-	28.61
1.2 INTERESES	-	22.50	-	22.50
1.2.1 Internos	-	22.50	-	22.50
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.50	0.49	-	0.99
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.50	0.49	-	0.99
2 GASTOS DE CAPITAL		(3.28)		(3.28)
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	(0.92)	-	-	(0.92)
2.1.1 Edificaciones	(0.92)	-	-	(0.92)
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.92	(3.28)	-	(2.36)
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.92	(3.28)	-	(2.36)
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		(22.00)		(22.00)
3.3 AMORTIZACIÓN	-	(22.00)	-	(22.00)
3.3.1 Amortización interna	-	(22.00)	-	(22.00)
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		(5.12)		(5.12)
4.1 Sumas sin asignación	-	(5.12)	-	(5.12)
4.1.1 Sumas sin asignación	-	(5.12)	-	(5.12)
TOTAL DE GASTOS	-	-	-	-

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 59 de 71

1 Esta modificación presupuestaria no modifica recursos de un programa a otro, por lo que
2 no requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo
3 Municipal o sea **seis votos**.-----

4

5

REBAJAR EGRESOS

6

PROGRAMA I

7

ADMINISTRACIÓN GENERAL

8

Se disminuyen ¢23.734.983,68 de remuneraciones más ¢1 millón de servicios para
9 reclasificar por objeto del gasto.-----

10

11

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

12

En **Construcción oficina contraloría de servicios (recursos propios)** se disminuyen
13 ¢918.909,30 de bienes duraderos para trasladar los recursos a equipo y mobiliario de
14 oficina.-----

15

16

PROGRAMA II

17

RECOLECCIÓN DE BASURA

18

Se disminuyen ¢3.668.336,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

19

20

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

21

Se eliminan ¢22 millones de amortización para reclasificar por objeto del gasto. Lo
22 anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria #013-2022,
23 celebrada el 07-09-2022.-----

24

25

CEMENTERIOS

26

Se restan ¢344.851,58 de remuneraciones, ¢380 mil de servicios más ¢160 mil de
27 materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

28

29

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

30

Se rebajan ¢325 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 60 de 71

1 **MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

2 En **Mercado municipal** se descuentan ¢407.175,00 de servicios para reclasificar por
3 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

4 En **Campo de exposiciones** se disminuyen ¢671.090,15 de remuneraciones más ¢275
5 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio,
6 así como para reforzar otras subpartidas de otros servicios.-----

7

8 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

9 En **Polideportivo** se eliminan ¢395.390,86 de remuneraciones, ¢4.767.197,70 de
10 servicios más ¢309.490,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del
11 gasto en el mismo servicio, y para trasladar recursos al Estadio.-----

12 En **Estadio municipal** se restan ¢386.800,00 de servicios más ¢427.710,00 de
13 materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

14

15 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

16 En **Oficina de proyectos municipales** se rebajan ¢3.507.959,25 de remuneraciones
17 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como para reforzar otras
18 subpartidas de otros servicios.-----

19 En **Persona joven** se descuentan ¢7.440.680,92 de servicios, ¢1,2 millones de
20 materiales y suministros más ¢5.118.362,00 de cuentas especiales para reclasificar por
21 objeto del gasto.-----

22

23 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

24 En **Estacionómetros** se deducen ¢23.141,41 de remuneraciones para reclasificar por
25 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

26

27 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

28 Se descuentan ¢7.689.507,86 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.

29

30 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

1 Se disminuyen ¢1.218.540,00 de materiales y suministros más ¢91.217,00 de bienes
2 duraderos para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

4 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

5 De los recursos de **finca municipal** se disminuyen ¢621.962,00 de remuneraciones más
6 ¢75 mil de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

8 Se eliminan de los recursos **30% timbres de parques nacionales** ¢2 millones bienes
9 duraderos para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.-----

11 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES**

12 Se restan de **recursos propios** ¢60.888,81 de remuneraciones, ¢129.450,00 de
13 servicios, ¢245.275,00 de materiales y suministros más ¢132.136,00 de transferencias
14 corrientes para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio, así como para
15 reforzar otras subpartidas de otros servicios.-----

17 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

18 Se descuentan ¢3.637.370,00 de materiales y suministros más ¢2,5 millones de bienes
19 duraderos, de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
10	Mejoras en el gimnasio multiuso de San Carlos, distrito La Amistad	¢403 mil
15	Para mejorar la estructura del salón comunal de La Bonita II etapa, distrito San Isidro	¢603 mil
21	Para continuar construcción de rampas en casa de salud de Bolivia, distrito Platanares	¢440 mil
28	Remodelación de los vestidores de la plaza deportes, compra, instalación y acondicionamiento de <u>playground</u> en San Ramón Norte, distrito Páramo	¢2,5 millones
31	Construcción II etapa salón comunal de Jaular, distrito Páramo	¢2,1 millones

26 **PROGRAMA III**

28 **VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

30 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 62 de 71

1 Se rebajan ¢1,87 millones de servicios más ¢980 mil de materiales y suministros para
2 reclasificar por objeto del gasto en la misma dependencia. Lo anterior según acuerdo
3 de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria #013-2022, celebrada el 07-09-2022.

4

5 **BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY**
6 **#8114**

7 Se disminuyen ¢8,733 millones de materiales y suministros para reforzar otras
8 subpartidas de Unidad Técnica. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en
9 sesión extraordinaria #013-2022, celebrada el 07-09-2022.-----

10

11 **SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN,**
12 **RECURSOS LEY #8114**

13 Se eliminan ¢1,2 millones de materiales y suministros reforzar otras subpartidas de
14 Unidad Técnica. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión
15 extraordinaria #013-2022, celebrada el día 07-09-2022.-----

16

17 **OTROS PROYECTOS**

18

19 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

20 Se restan ¢31.436,77 de remuneraciones, ¢30 mil de servicios más ¢253.467,00 de
21 materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto.-----

22

23 **AUMENTAR EGRESOS**

24

25 En este documento presupuestario se incorporan recursos para el incremento salarial
26 correspondiente al II- semestre-2022, aprobado por el Concejo Municipal en sesión
27 ordinaria #129-2022, acuerdo 08), celebrada el día 2 de agosto de 2022, el cual fue
28 transcrito en el documento TRA-0259-22-SCM.

29

30

PROGRAMA I



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 63 de 71

1 **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

2 Se aumentan ¢2.353.506,99 en sueldos para cargos fijos y ¢90.680,00 en servicios
3 especiales para el incremento salarial; ¢1,75 millones en suplencias para continuar
4 cubriendo el pago de las personas que suplen a funcionarios incapacitados o en permiso
5 sin goce salarial; ¢4.039.115,00 en tiempo extraordinario para personal del Concejo,
6 Alcaldía y Hacienda; ¢575.589,69 en incentivos salariales y ¢587.368,00 en
7 contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriores; ¢5.943.400,00
8 en servicios comerciales y financieros para para el pago de gastos con las entidades
9 financieras; ¢500 mil en servicios de gestión y apoyo para pagar un intérprete en leasco
10 para las sesiones del Concejo Municipal; ¢2 millones en gastos de viaje y de transporte
11 para regidores y síndicos del Concejo; ¢3.260.850,00 en capacitación y protocolo para
12 actividades protocolarias organizadas por el Concejo Municipal, así como para las
13 actividades donde sea partícipe el Alcalde como representante municipal; ¢100 mil en
14 mantenimiento y reparación para para continuar cubriendo el pago de reparaciones de
15 equipos de cómputo; ¢1 millón en productos químicos y conexos para combustibles y
16 lubricantes para los vehículos SM-6940 y SM-6049; ¢400 mil en materiales y productos
17 de uso en la construcción y mantenimiento para la compra de discos duros en estado
18 sólido; ¢500 mil en herramientas, repuestos y accesorios para las motocicletas
19 asignadas al Proceso de Hacienda; y ¢500 mil en otras prestaciones para cubrir el pago
20 de incapacidades de funcionarios del Proceso de Hacienda.-----

21

22 **AUDITORÍA INTERNA**

23 Se incluyen ¢537.884,00 en sueldos para cargos fijos, ¢423.533,00 en incentivos
24 salariales y ¢173.057,00 en contribuciones patronales para el incremento salarial.-----

25

26 **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

27 En **Bienes duraderos administrativos** se presupuestan ¢918.909,30 en equipo y
28 mobiliario de oficina para comprar un archivo de 4 gavetas, 4 sillas de espera y 2 sillas
29 ejecutivas, como parte del equipamiento para la oficina de Contraloría de Servicios.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 64 de 71

PROGRAMA II**RECOLECCIÓN DE BASURA**

Se aumentan ¢1.148.930,00 en contribuciones patronales a solicitud de la oficina de Gestión de las Remuneraciones para terminar el periodo 2022; ¢60 mil en servicios básicos para en telecomunicaciones para cancelar los meses faltantes del periodo 2022; más ¢2.459.406,00 en mantenimiento y reparación para contar con la flotilla vehicular en buen estado y no interrumpir la calidad del servicio brindado.-----

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se incluyen ¢22 millones en intereses sobre préstamos con el BNCR #001-010-014-30807171 para compra de maquinaria. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria #013-2022, celebrada el 07-09-2022.-----

CEMENTERIOS

Se presupuestan ¢301.962,77 en sueldos para cargos fijos y ¢42.888,81 en incentivos salariales para el incremento salarial; ¢275 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para estructuras como estanterías a colocar en la bodega; ¢80 mil en herramientas, repuestos y accesorios para herramientas menores como martillo, mazo, cintas métricas, rastrillo, cucharas para albañil, entres otros; más ¢185 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de insumos como jabón lavamanos, papel higiénico bolsas plásticas, escobas, basureros y recipientes para el reciclaje.-----

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se suman ¢157.926,56 en sueldos para cargos fijos, ¢13.161,00 en incentivos salariales y ¢30.798,00 en contribuciones patronales para el incremento salarial; más ¢325 mil en herramientas, repuestos y accesorios para el vehículo SM-2660.-----

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 65 de 71

1 En **Mercado municipal** se asignan ¢186.663,52 en sueldos para cargos fijos,
2 ¢68.932,59 en incentivos salariales y ¢453.185,00 en contribuciones patronales para el
3 incremento salarial.-----

4 En **Campo de exposiciones** se aumentan ¢275 mil en servicios básicos.-----

5

6 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

7 En **Biblioteca municipal** se incluyen ¢142.912,98 en sueldos para cargos fijos,
8 ¢58.697,73 en incentivos salariales y ¢36.293,00 en contribuciones patronales para el
9 incremento salarial.-----

10

11 En **Complejo cultural** se presupuestan ¢220.714,37 en sueldos para cargos fijos,
12 ¢21.292,08 en incentivos salariales y ¢43.562,00 en contribuciones patronales para el
13 incremento salarial.-----

14

15 En **Festival luces del valle (recursos propios)** se asignan ¢48.204,58 en servicios
16 especiales, ¢4.017,00 en incentivos salariales y ¢9.403,00 en contribuciones patronales
17 para el incremento salarial.-----

18

19 En **Polideportivo** se incluyen ¢620.278,93 en incentivos salariales y ¢622.380,00 en
20 contribuciones patronales para el incremento salarial; ¢1,3 millones en servicios básicos
21 de electricidad; ¢500 mil en servicios comerciales y financieros para cambiar el rótulo de
22 la entrada principal ya que se encuentra muy deteriorado; ¢500 mil en capacitación y
23 protocolo para atender las actividades deportivas y recreativas; ¢200 mil en materiales y
24 productos de uso en la construcción y mantenimiento; ¢500 mil en intereses sobre
25 préstamos con el BPDC para mejoras en la infraestructura.-----

26

27 En **Estadio municipal** se presupuestan ¢600 mil en jornales, ¢49.980,00 en incentivos
28 salariales y ¢164.530,00 en contribuciones patronales para contar con un funcionario
29 encargado de atender al público, dar mantenimiento y limpieza a las instalaciones;
30 ¢1.494.789,70 en servicios básicos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 66 de 71

1 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

2 En **Proyectos sociales vicealcaldía** se agregan ¢160.202,31 en sueldos para cargos
3 fijos, ¢150.596,98 en servicios especiales, ¢128.574,44 en incentivos salariales y
4 ¢585.950,00 en contribuciones patronales para el incremento salarial.-----

5

6 En **Oficina de proyectos municipales** se suman ¢240.700,74 en sueldos para cargos
7 fijos y ¢342.532,00 en contribuciones patronales para el incremento salarial.-----

8

9 En **Persona joven** se asignan ¢13.759.042,92 en capacitación y protocolo para llevar a
10 cabo las actividades del proyecto juventudes que suman y asumen pertenecientes al
11 periodo 2021 y el proyecto concurso público herramientas de educación pertenecientes
12 al periodo 2022, organizadas por el Comité cantonal de la persona joven del catón.-----

13

14 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

15 En **Estacionómetros** se agregan ¢23.141,41 en incentivos salariales para el incremento
16 salarial.-----

17

18 En **Terminal de buses municipal** se suman ¢42.038,02 en sueldos para cargos fijos,
19 ¢3.504,00 en incentivos salariales y ¢8.200,00 en contribuciones patronales para el
20 incremento salarial.-----

21

22 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

23 Se asignan ¢19.707,86 en incentivos salariales para el incremento salarial;
24 ¢7.669.800,00 en servicios de gestión y apoyo para cancelar el importe por traslado y
25 disposición final de residuos sólidos, a fin de ajustar la cantidad de recursos para finalizar
26 el año.-----

27

28 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

29 Se aumentan ¢125.514,81 en sueldos para cargos fijos, ¢339.675,29 en incentivos
30 salariales y ¢664.034,00 en contribuciones patronales para el incremento salarial;



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 67 de 71

1 ¢1.309.757,00 en maguinaria y equipo para producción con el fin de adquirir un
2 pulverizador y así minimizar el tiempo invertido por la cuadrilla de mantenimiento en
3 labores de pintura, además de lograr un mejor rendimiento y acabado de la pintura
4 aplicada.-----

6 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

7 Se asignan con **recursos propios** ¢232.733,85 en suelos para cargos fijos,
8 ¢132.180,80 en incentivos salariales y ¢65.688,00 en contribuciones patronales para el
9 incremento salarial.-----

10 Con recursos de la **finca municipal** se aumentan ¢33.692,90 suelos para cargos fijos,
11 ¢59.378,78 en incentivos salariales y ¢16.755,00 en contribuciones patronales para el
12 incremento salarial; más ¢75 mil en servicios básicos y ¢621.962,00 en otras
13 prestaciones.-----

14 De los recursos del **30% timbres de parques nacionales** se incluyen ¢2 millones en
15 capacitación y protocolo para reforzar el programa de cambio climático a nivel cantonal.

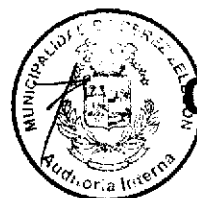
17 **ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES**

18 Se presupuestan con **recursos propios** ¢60.888,81 en suelos para cargos fijos para
19 el incremento salarial.-----

21 **APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

22 Se asignan ¢370 mil en mantenimiento y reparación, ¢45 mil en productos químicos y
23 conexos más ¢5.722.370,00 en materiales y productos de uso en la construcción y
24 mantenimiento para los proyectos:

N°	Proyecto	Monto
10	Mejoras en el gimnasio multiuso de San Carlos, distrito La Amistad	¢403 mil
15	Para mejorar la estructura del salón comunal de La Bonita II etapa, distrito San Isidro	¢603 mil
21	Para continuar construcción de rampas en casa de salud de Bolivia, distrito Plataneros	¢440 mil
28	Remodelación de los vestidores de la plaza deportes, compra, instalación y acondicionamiento de playground en San Ramón Norte, distrito Páramo	¢2,5 millones
31	Construcción II etapa salón comunal de Jaular, distrito Páramo	¢2,1 millones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 68 de 71

1

PROGRAMA III

2

3

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

4

5

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114

6

Se suman ¢10 millones en tiempo extraordinario, ¢833 mil en incentivos salariales y

7

¢1,95 millones en contribuciones patronales con el objetivo de mantener la capacidad

8

operativa actual y lograr avanzar lo máximo posible en la intervención de la red vial

9

cantonal. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión extraordinaria

10

#013-2022, celebrada el 07-09-2022.-----

11

12

OTROS PROYECTOS

13

14

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

15

Se presupuestan ¢31.436,77 en servicios especiales para el incremento salarial; ¢50 mil

16

en mantenimiento y reparación, ¢23 mil en productos químicos y conexos, ¢153.467,00

17

en herramientas, repuestos y accesorios más ¢57 mil en útiles, materiales y suministros

18

diversos con la finalidad de contar con los recursos para suplir las reparaciones de los

19

vehículos SM-4123, SM-4124, SM-4851, SM-4873, SM-4209 y SM-4138, utilizados en

20

los procesos de inspección de constructiva.-----

21

22

PROCESO ASESORÍA EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

23

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

24

#09-2022

25

La suscrita, Coordinadora del Proceso de Planificación Institucional de la Municipalidad

26

de Pérez Zeledón, hace constar que: he recibido para revisión las plantillas que serán

27

incorporadas en la Modificación Presupuestaria #09-2022, las cuales fueron presentadas

28

a este Proceso Asesor, en atención a lo estipulado, en la Directriz DIR-010-21 DAM,

29

denominada: Disposiciones para la elaboración y presentación de plantilla de

30

modificación presupuestaria.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 69 de 71

1 He procedido a su revisión y se determina:

2

3 • Total de Plantillas de MdP recibidas: **32 plantillas**-----

4

5 • Cantidad de Plantillas de MdP recibidas **que no afectan al POA Institucional,**
6 **pues no realizan ningún cambio: 19 plantillas.** -----

7

8 • Componentes que definitivamente se eliminan o desaparecen del POA
9 Institucional producto de la modificación: **NO EXISTE AFECTACIÓN EN ESTE**
10 **SENTIDO.**-----

11

12 • Componentes que se crean o se transforman en el POA Institucional producto de
13 la modificación, variación que se adjunta: **Se transforma la descripción y el**
14 **indicador de las metas: E01-II-008 y E01-III-009, según solicitud PMP-001-**
15 **22 SCJ y PMP-002-22 SCJ.**-----

16

17 • Cantidad de Plantillas de MdP que sólo varían en el monto presupuestario
18 asignado originalmente, ya sea porque disminuya o aumente, por lo cual se
19 reserva la incorporación de este cambio hasta el momento de la finalización del
20 semestre a fin de ajustar con los montos finales ejecutados en el Presupuesto
21 institucional: **Total: 01 plantillas.** **PMP-005-22 SCM, PMP-028-22 SGA,**
22 **PMP-014-22 OCD, PMP-012-22-OCD, PMP-013-22 OCD, PMP-018-22 PPM,**
23 **PMP-029-22 SGA, PMP-012-22 PGV, PMP-038-22 DAM, PMP-039-22 DAM Y**
24 **PMP-040-22 DAM**-----

25

26 Extiendo la presente en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, el día quince de
27 setiembre del dos mil veintidós, para efectos de trámite de la Modificación
28 Presupuestaria 09-2022 y que forma parte del ejercicio económico 2022.-----

29

30 Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora, Proceso Planificación Institucional.-----



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 70 de 71

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2,022.00

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNDACIONES RESPONSABLES	SERVICIOS	División de servicios de - al -	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	Nº	Descripción		1	2	3	4				1	2
PROGRAMA	Colaborar en el impulso de programas con recursos municipales, institucionales y voluntariado para el apoyo a sectores vulnerables, a fin de generar bienestar en grupos juveniles y conciliación en actores sociales	Mejora	E01-I-008	Ejecutado el proyecto aprobado en el año 2022 por el Consejo Municipal y el Consejo Nacional de la Persona Joven para ser desarrollado por el Comité Cantonal de Pérez Zeledón durante el año 2022, de acuerdo a la Ley Nº 8281	Proyecto Ejecutado	0%	1	100%	Rosibel Ramos Madrigal, cédula 1-873-022, Vice Alcaldesa Primera	10 Servicios Sociales y complementarios.			7,295,096.92	
Servicios económicos Sociales														
PROGRAMA	Colaborar en el impulso de programas con recursos municipales, institucionales y voluntariado para el apoyo a sectores vulnerables, a fin de generar bienestar en grupos juveniles y conciliación en actores sociales	Mejora	O-I-028	Ejecutado el proyecto aprobado en el año 2022 por el Consejo Nacional de la Persona Joven para ser desarrollado por el Comité Cantonal de Pérez Zeledón durante el año 2022, de acuerdo a la Ley Nº 8261	Proyecto Ejecutado	0%	1	100%	Rosibel Ramos Madrigal, cédula 1-0673-0022, Vice Alcaldesa Primera	10 Servicios Sociales y complementarios.			6,473,647.00	
Servicios económicos Sociales														

Las anteriores metas, ha sido solicitada su modificación en su descripción y su indicador mediante las plantillas de modificación presupuestaria PMP-001-22 SCJ y PMP-002-22 SCJ. Por lo que se solicita la autorización de la autoridad competente para ser incorporada la presente modificación en el POA Institucional 2022.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Giselle Corrales González y José Luis Orozco Pérez.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Giselle Corrales González y José Luis Orozco Pérez.. **ACUERDO FIRME.**-----

Comuníquese a la Administración Municipal.-----

ARTÍCULO IX.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 137-2022

20 de setiembre del 2022

Página 71 de 71

1 **Correspondencia.**

2 No hubo tiempo para leer la correspondencia.-----

3

4 **ARTÍCULO X.**

5 **Cierre de la Sesión.**

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
8 municipal al ser las veintiún horas con cero minutos.-----

9

10

11

12

13

Sr. Hanz Cruz Benamburg

14

Presidenta Municipal

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sra. Adriana Herrera Quirós

Secretaria Municipal